

BOLETIN OFICIAL

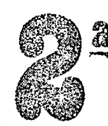


DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.647 AÑO XCIII $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 29 de marzo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 238.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 39?-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 ?457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUNLAND
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20|9|84 se constituyó SUNLAND S.A. — Socios: Lidia Josefina Ferrari, argentina, casada, ama de casa, de 56 años, domiciliada en Colón 320 de Escobar, L.C. Nº 1.994.019; María Elena Ferrari, argentina, soltera, ama de casa, de 61 años, L.C. Nº 1.994.018, domiciliada en Dr. Travi 820, de Escobar; Ana María Casanova, argentina, casada, abogada, de 30 años, D.N.I. Nº 11.236.933, domiciliada en Eugenia Tapia de Cruz 1432 de Escobar; Sergio Hugo Cruz, argentino, casado, arquitecto, de 32 años, D.N.I. número 10.081.434, domiciliado en Eugenia Tapia de Cruz 1432 de Escobar. — Sede social: Esmeralda 486, piso 2º F, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Promoción organización, venta explotación y administración de Country Clubs y|o Clubs de Campo. — Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de plantas industriales y de obras en general públicas o privadas y actividades anexas a dichó ramo. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. — Agropecuarias: Explotaciones de establecimientos agrícolas y ganaderos frutícolas, cultivos forestales y o explotaciones granjeras, engorde, cría, faenamiento y transporte de toda clase de ganado y animales en general, acopio, acarreo y transporte de frutos del país y|o del extranjero. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de montes y bosques. — Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. — Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrado por profesionales con título habilitante si correspondiera. — Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de elementos técnicos mecánicos, maquinaria o productos agrícola-ganaderos o los utilizados en la construcción o forestación. — Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados. — Capital Social: Pesos argentinos 2.448.000, representados por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de 10 pesos argentinos cada acción. — Administración: Directorio compuesto por uno a tres directores titulares con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular por término de un ejercicio. — Presidente: José Manuel Casanova; Vicepresidenta: Ana María Casanova; Director titular: Sergio Hugo Cruz; Síndica titular: Dra. Marta Rosa Liuzzi. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 8.040 — Nº 68.628

DARIPOR
SOCIEDAD ANONIMA

Su Directorio de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 30 de noviembre de 1984, que elevó el capital social de $a 35.000.020 mediante la emisión de 3.500.000 acciones ordinarias al portador, Clase A, valor nominal de $a 10, cada una, deja aumentado el capital de la misma y reformado el artículo cuarto de su estatuto social de acuerdo a escritura pública Nº 123, Folio 283, Registro 145, de esta Capital.

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 35.790

DEAL - BOURG
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Juan Ricardo Bourguigne, argentino, 19|12|56, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.887.458, domiciliado en Aristóbulo del Valle 155, Dolores, Provincia de Buenos Aires; José Armando Bourguigne, argentino, 14|2|60, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.742.150, domiciliado en Ruta 2 Km. 206, Dolores, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, producción y comercialización de frutos del país. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Capital Social. $ argentinos 120.000. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Sede Social: Entre Ríos 258, piso 3º, dpto. F, Capital Federal. — Integración del Directorio: Presidente: Juan Ricardo Bourguigne. — Vicepresidente: José Armando Bourguigne. — Síndico titular: Antonio Luis Barbeito. — Síndico suplente: Luciano Rosano.

El Presidente.
$a 1.920 — Nº 68.632

BOHEMIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Documento 18|1|85. — Socios: José Espinós y Marrero español, casado, comerciante, 42 años, D.N.I. 92.435.218, domiciliado en Yapeyú 365, depto. 3 de esta Capital; y Alejo Emilio Carames, uruguayo, casado, comerciante, 57 años, D.N.I. 92.543.291, domiciliado en Campichuelo 417, 7º piso, depto. A, de esta Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y|o comercialización de productos de uso y consumo en general ya sean de bazar, perfumería, limpieza, regalos y|o alimenticios, pudiendo a tales efectos operar con representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Domicilio Legal: México 1749, de esta Capital. — Capital: $a 100.000. — Dirección y Administración: A cargo de uno a cinco miembros por dos años. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular y uno suplente, por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Alejo Emilio Carames; Vicepresidente, José Espinós y Marrero; Síndico titular, Francisco Alejandro Ramón Lofeudo; y Síndico suplente, Jorge Roberto Ivens. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.160 — Nº 68.598

MUROBAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 8|11|84 MUROBAL S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 788.000 y se modifica el art. 4º. — Capital Social: Es de $a 800.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.
$a 600 — Nº 68.562

CALIFORNIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 7|12|84, escritura pública del 15|1|85, CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del art. 4º del estatuto, para cambiar el valor nominal de las acciones en función de la nueva moneda en vigencia. Modificación. Capital Social: $a 300.000, representado por 30.000 acciones de $a 10 valor nominal cada uno.

El Presidente.
$a 720 — Nº 68.568

L'IMAGE ARTES GRAFICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Luciano Soares, portugués, casado, C.I. 2.851.667, Coronel Domínguez 1435, de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de 64 años; Carmen Audelina Mac Yntire, argentina, casada, comerciante, 49 años, L.C. 2.813.859, Andrés Ferreyra 897, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Nelida Ercilia De Cesari, argentina, casada, comerciante, 54 años, con C.I. 10.121.642, Coronel Domínguez 1435, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Ciudad de Buenos Aires, calle Miranda 4556, piso 3º, oficina 9, Capital Federal. — 3º) Escritura 9, de fecha 12 de febrero de 1985. — 4º) L'IMAGE ARTES GRAFICAS S.A. — 5º) Comerciales: La compra, venta, fabricación, fraccionamiento, envasamiento, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de papeles, cartulinas, de artículos destinados a las artes gráficas, editoriales, de libros, fascículos, periódicos, enciclopedias, semanarios, folletos, formularios, comerciales, toda clase de publicaciones de carácter, informativo, científico, literario, histórico, deportivo e infantil. Industriales: Actuando como editorial, en todos sus aspectos y modalidades, la explotación de talleres de artes gráficas y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de pesos argentinos 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: De dos a siete miembros con mandato de tres años. — Presidente, Luciano Soares; Vicepresidente, no se designa; Directora titular, Carmen Audelina Mac Yntire; Directora suplente, Nélida Ercilla De Cesari, Sindicatura, se prescinde. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.120 — Nº 68.573

IKARDO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Faustino Omar Melgarejo, viudo, argentino, de 46 años, comerciante, L.E. Nº 4.871.475, domiciliado en la calle República Oriental del Uruguay 3947, San Justo, provincia de Buenos Aires; Segundo Osvaldo Bertolini, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L.E. Nº 5.538.720, domiciliado en Bolívar 1727, Capital; Alfredo Fernando Rodríguez, casado, argentino, de 44 años, comerciante, D.N.I. número 4.362.793, domiciliado en Chacabuco 78, P. 3º, Capital. — 2) Fecha de Estatuto: 19|3|1985, pasado al Fº 218, Registro notarial 464, Capital Federal. 3) Denominación: IKARDO S.A. — 4) Domicilio: Cerrito 382, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestadora: Mediante la implantación de montes y bosques cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados; estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Industrial: Mediante la transformación, manufactura y fraccionamiento e industrialización del producido de su actividad forestadora. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y toda forma de comercialización de productos del país y sus derivados. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionada con la vivienda en general. — Financieras: Mediante la participación con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del estado, sociedades o entidades comerciales, constituidas o a constituirse, por cuenta propia o ajena, efectuando toda clase de aportes e inversiones, incluso en bienes muebles e inmuebles, dar y recibir préstamos de todo tipo, con o sin garantía, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamientos y demás garantías reales o personales, así como la compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos y subproductos del país y de todo tipo, y su distribución en el mercado externo e interno. — De mandatos: Mediante la realización de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de todo tipo. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Faustino Omar Melgarejo; Vicepresidente: Segundo Osvaldo Bertolini y Director: Alfredo Fernando Rodríguez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mabel Beatriz Cambeiro y Síndico suplente: Edgardo Rubén Almada. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 8.520 — Nº 35.761

SEAR INTERNATIONAL CONSULTANTS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1) Eduardo Horacio Arias, 23|9|1951, soltero, argentino, empresario, Guaminí 1412, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.248.081; Francisco Antonio Senin, 25|6|1947, casado, 25|6|1947, casado, argentino, empresario, Avda. Melián 3260, 7º piso "A", Capital Federal, L.E. Nº 7.597.264. — 2) Escritura del 7|3|1985. — 3) SEAR INTERNATIONAL CONSULTANTS S.A. 4) Balcarce 880, 2º piso, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros. Consultora: Mediante le realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de toda clase de negocios, en particular, los de índole financiero: b) Radicación de empresas por medio de capitales nacionales y|o internacionales; c) Estudios de factibilidad empresaria; d) Mandatos, comisiones, gestiones de negocios, representaciones de empresas o entidades nacionales o extranjeras; e) Asesoramiento integral sobre negocios de importación y exportación. — 6) $a 100.000. 7) Presidente: Francisco Antonio Senin; Vicepresidente: Eduardo Horacio Arias; Síndico Titular: Luis María Desimoni, abogado; Síndico Suplente: Ricardo Jesús Ruiz, contador público. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.920 — Nº 35 765

FISHMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que en la publicación de edictos de constitución, recibo Nº 17.712 de fecha 2|10|1984, se omitió transcribir íntegramente el objeto social, que reza: Objeto social: La Sociedad podrá comercializar, mediante la compraventa y|o permuta, toda clase de productos y mercaderías provenientes de la pesca comercial, entre otros, pescados y mariscos en sus diversos estados de preparación, frescos y|o congelados. Asimismo podrá percibir comisiones, aceptar mandatos, consignaciones y representaciones, actuando por cuenta propia y|o de terceros. Será su objeto también, la importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros de los citados productos de la pesca comercial.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 35.640

CAGUAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de 10|8|1984, pasada a Escritura Pública Nº 165 de fecha 6|9|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto social, y canje de acciones. El aumento de capital se hace de la suma de $a 1.500 a la suma de $a 1.000.000 siendo el mismo de $a 998.500, por lo que se emiten 998.500 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 1 c|u. — Artículo 4º: El capital social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos), representados por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto c|una y de un valor nominal de $a c|u. — Artículo 8º: La dirección y administración estará a cargo de un directorio de uno a cinco con mandato por dos ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se canjean las acciones por acciones de $a 1 v$n. cada una.

El Gestor.
$a 1.560 — Nº 68.540

LINEA GLOBITO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Modificación de Estatutos. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14 de julio de 1984, instrumentada por escritura pública Nº 119 del 12 de setiembre de 1984 otorgada ante la escribana Marta E. Goldfarb. Artículo cuarto: El capital social es de $a 3.200.000 (pesos argentinos tres millones doscientos mil) representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión. — Artículo undécimo: cualesquiera de los socios posee el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$a 1.320 — Nº 35.644

REFROTECNIK
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 62.536. Reforma del Estatuto. Según lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea del 16|1|84, Escritura Pública Nº 40 del 28|2|84, Refrotecnik S.A. dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo cuarto: El Capital Social es de $a 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por 350.000 (trescientas cincuenta mil) acciones de $a 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto que corresponda. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar la suma de pesos argentinos 1.000 (un mil pesos argentinos) en efectivo en acciones de otras sociedades o en títulos públicos por valor equivalente. — El importe depositado por cada director le será devuelto una vez finalizado el mandato y si no hubiere objeción por parte de la Asamblea anual.

El Directorio.
$a 1.800 — Nº 35.675

PATOJUAN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constituida el 14|3|84, con bienes escindidos de Roberto Uhart Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial por un total de $a 260.255 y de La Indiada Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial por un total de $a 41.124. — 2º) Accionistas: Roberto Mario Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 5|7|38, L. E. número 4.277.941; Bernardo Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 19|5|40, L. E. Nº 4.309.561; Carlos Alberto Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 15|9|41, L. E. Nº 4.377.750; Jorge Raúl Uhart, L. E. Nº 4.430.078, casado, argentino, ganadero, nacido el 22|12|1943; María Lilia Uhart, casada, argentina, ganadera, nacida el 29|4|49. L. C. número 6.187.452, todos domiciliados a los fines del instrumento constitutivo en Libertad 1352, 7º "B", Capital Federal. — 3º) Denominación social: PATOJUAN S. A. — 4º) Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Libertad 1352, 7º "B". — 5º) Objeto social: Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y Exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. — 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: $a 301.379 representado por 301.379 acciones ordinarias, al portador, clase "A" v$na 1|5 votos cada acción. — 7º) Organo de Administración. Presidente: Roberto Mario Uhart; Vicepresidente: Jorge Raúl Uhart; Directores titulares: Bernardo Alfredo Uhart, Carlos Alberto Uhart y María Lilia Uhart; Director suplente: Horacio Damaso Argüelles. — 8º) Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente o Vicepresidente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 3.600 — Nº 35.706

LUNA CORRAL
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Constituida el 14|3|84, con bienes escindidos de Roberto Uhart Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial por un total de $a 15.155. — 2º) Accionistas: Roberto Mario Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 5|7|38, L. E. Nº 4.277.941; Bernardo Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 19|5|40, L.E. Nº 4.309.561; Carlos Alberto Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 15|9|41, L. E. Nº 4.377.750; Jorge Raúl Uhart, casado, argentino, ganadero, nacido el 22|12|1943, L. E. número 4.430.078; María Lilia Uhart, casada, argentina, ganadera, nacida el 29|4|49, L. C. Nº 6.187.452, todos domiciliados a los fines del instrumento constitutivo en Libertad 1352, 7º "B", Capital Federal. — 3º) Denominación social: LUNA CORRAL S. A. — 4º) Domicilio legal. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Libertad 1352, 7º "B". — 5º) Objeto social: Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, máquinas e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y Exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. — 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: $a 100.000 representados por 100.000 acciones, ordinarias, al portador, clase "A", v$na 1|5 votos cada acción. — 7º) Organo de administración: Presidente: Roberto Mario Uhart; Vicepresidente: Jorge Raúl Uhart; Directores titulares: Bernardo Alfredo Uhart Carlos Alberto Uhart y María Lilia Uhart. Director suplente: Horacio Damaso Argüelles. — 8º) Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente o Vicepresidente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a 3.600 — Nº 35.707

GREENLAND BLACK LEAF
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Jorge José Daniel Stetson, argentino, soltero, nacido el 21|2|55, D.N.I. número 12.317.835, comerciante, domiciliado en Uruguay 680, 7º "27", y Lorena Perkins, argentina, soltera, nacida el 11|5|1960, L.C. Nº 6.276.692, comerciante, domiciliada en Uruguay 680, 7º "27", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 4|2|1985. — Denominación social: GREENLAND BLACK LEAF S.A. — Domicilio social: Uruguay 680, 7º "27", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallan: Comerciales: La importación y exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones. — La compra venta en el país y en el extranjero de té, yerba mate, harina, hacienda bovina y ovina, pescado, artículos plásticos, yerbas medicinales, carne enlatada (corned beaf), así también la producción, elaboración, tipificación y acopio de los mencionados productos. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ciento veinte mil pesos argentinos, representados por ciento veinte mil acciones ordinarias al portador de valor $a 1 cada una, y de un voto cada una. — Administración: Directorio: compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura. — Directorio: Presidente: Jorge José Daniel Stetson; Vicepresidenta: Lorena Perkins; Director Suplente: Juan Felipe Reto. — Representación legal: Le corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 35.680

CORMELA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea del 26 de junio de 1984, resolvió modificar los Arts. números 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º; 13, 16, 22, 23, 24 y 26 del Estatuto de la Sociedad, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, exportación e importación de toda clase de materiales cerámicos y todo otro tipo de material moldeado y|o presensado ya sea en hormigón u otra clase de mortero, cualquiera fueran sus componentes, para ser aplicados a la construcción de edificios y obras civiles, así como también la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica e industrias afines o complementarias de su objeto industrial. — Inmobiliarias: Mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamientos y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En consecuencia podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, prendarlos, hipotecarios y constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, darlos o tomarlos en locación por más de seis años, hacer depósitos, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles; b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; c) Promover o constituir sociedades por acciones y suscribir o adquirir total o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituidas, con las limitaciones del artículo treinta y uno de la Ley 19.550; d) Administrar bienes de terceros y ejercer todo género de representaciones, mandatos y consignaciones; e) Adquirir y vender mercaderías en el interior y exterior del país; f) Recibir y dar mercaderías en consignación; g) Instalar nuevos establecimientos o adquirir y formar parte de otros, mediante las estipulaciones que convenga su Directorio; y, en general, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales y financieras que se relacionen, directa o indirectamente, con los propósitos sociales. — Artículo 3º: El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos (pesos argentinos 4.000.000), representado por acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, divididas en series. Las acciones podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y preferidas. La emisión de acciones preferidas, se sujetará a las siguientes condiciones generales: Primero: Tendrán derecho a un dividendo fijo anual, acumulativo o no, que no podrá exceder del treinta y seis por ciento (36 %) de su valor nominal. Podrán emitirse también acciones preferidas especiales, con dividendo acumulativo anual o no acumulativo, de hasta el equivalente de pesos argentinos de cinco centavos de dólar norteamericano por cada mil acciones de un peso argentino ($a 1). — Segundo: Podrán gozar de una participación adicional en pesos argentinos que no podrá exceder del ciento por ciento del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Tercero: Tendrán derecho a reintegro preferente en el caso de disolución de la Sociedad. — Cuarto: Podrán ser rescatados por resolución de la Asamblea. — Quinto: Podrán ser convertibles en acciones ordinarias por resolución de Asamblea Especial conforme lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta de la Ley 19.550. — Sexto: El reintegro o rescate de estas acciones se efectuará mediante el pago del valor nominal de la acción con una prima de hasta el cincuenta por ciento (50%) o mediante el pago de la suma equivalente para adquirir conforme a las reglamentaciones cambiarias vigentes al día en que se abone el rescate o el reintegro, la misma cantidad de dólares norteamericanos que correspondía al valor nominal de la acción en el momento de su emisión cuando así se hubiera pactado en la misma. En el supuesto de rescate se pagarán en su caso los dividendos fijos atrasados y la parte alícuota del dividendo fijo y la participación adicional que corresponda al ejercicio en que se rescaten. — Séptimo: Toda suma que corresponda al pago de reintegro o rescate de las acciones preferidas en exceso del valor nominal, sólo podrá provenir de ganancias líquidas y realizadas y de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos veinte de la Ley 19.550, párrafo primero. — Artículo 4º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, en series iguales o no. La Asamblea que decida el aumento, fijarán las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales del Estatuto y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Las resoluciones de aumento de capital incluso las resueltas dentro del quíntuplo previsto en el presente artículo, así como también las correspondientes emisiones de acciones, se elevarán a escritura pública, cumplimentándose asimismo las formalidades que prescribe la Ley 19.550. Art. 5º: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad de acuerdo al artículo ciento noventa y siete, de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad, en la suscripción de las acciones que set emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados a partir desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el diario de publicaciones legales. En caso que la Sociedad estuviera comprendida dentro del régimen de fiscalización permanente las publicaciones se efectuarán además, en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — Artículo 6º: Los certificados de acciones se emitirán con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley 19.550 y llevarán las firmas del Presidente y un Síndico. — Artículo 8º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas en la forma prevista en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley 19.550. Para la primera convocatoria, se publicarán avisos durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales con los recaudos previstos en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley 19.550. En caso que la Sociedad estuviera comprendida dentro del régimen de fiscalización permanente las publicaciones se harán además en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Las Asambleas en segunda convocatoria podrán celebrarse simultáneamente con las Asambleas en prima convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera o bien dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera según se decida al tiempo de convocarla. En este último caso las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para tomar parte en una Asamblea, los accionistas con tres días de anticipación como mínimo al fijado para este acto deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de un Banco o Institución autorizada, recabando, en cambio el boleto de entrada con la especificación de la cantidad de acciones, capital representado y número de votos correspondientes. — Artículo 13: Cada uno de los Directores titulares dará una garantía de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) o su equivalente en títulos del Estado Nacional, Provincial o Municipal que les serán devueltos una vez aprobada su gestión. — Artículo 16: El Directorio podrá deliberar válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo adoptar toda resolución por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente decidirá por doble voto. — Artículo 22: Anualmente la Asamblea Ordinaria nombrará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones y deberes que determina el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley 19.550. Los Síndicos son reelegibles. — Artículo 23: El mandato de los Directores y del Síndico se considerará prorrogado hasta la época de la celebración de la Asamblea que elija sus reemplazantes. — Artículo 24: Los inventarios y balances y las bases para su formación, se ajustarán, a las normas técnicas y reglamentarias en vigor. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten del Balance anual luego de deducidas las amortizaciones y previsiones ordinarias y extraordinarias para que el mismo refleje la verdadera situación de la Sociedad, se destinarán: a) El cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el mínimo del veinte por ciento del capital social. b) La Asamblea fijará por anticipado con cargo a gastos generales, la remuneración de los Directores, en la forma y proporción que crea conveniente. Sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá asignar a los Directores que hubieran desempeñado sus funciones durante el ejercicio que se considera, una participación en las utilidades a distribuirse por dicho ejercicio, de acuerdo con lo previsto por el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley 19.550. c) La cantidad necesaria para atender el pago de los dividendos de las acciones preferidas dentro del siguiente orden: Primero: El de los dividendos fijos acumulativos atrasados por orden de antigüedad, si existieran. — Segundo: Los dividendos fijos correspondientes al ejercicio, y Tercero: La participación adicional conforme a las condiciones pactadas. d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 26: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por el Directorio en ejercicio con intervención del Síndico. En todo lo demás que no esté previsto en el Estatuto, regirán las disposiciones de la Ley 19.550, relativas a las sociedades anónimas. Después de haber sido pagadas todas las deudas de la Sociedad y los gastos de la liquidación, el remanente será distribuido en el orden siguiente: a) Se reembolsará el importe de las acciones preferidas, a su valor nominal. b) Se reembolsará el importe de las acciones ordinarias, a su valor nominal y respectiva integración. c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. d) Se abonará a las acciones preferidas, cuando así se hubiera pactado, la suma equivalente para adquirir al cambio libre del día al cierre de cotización, la misma cantidad en dólar estadounidense que correspondía al valor nominal en el momento de la emisión, conforme a lo prescripto en el artículo tercero, inciso quinto; y e) El saldo restante se distribuirá entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a sus respectivas tenencias y a las preferidas conforme a las condiciones pactadas.

El Presidente.
$a 27.960 — Nº 35.629

FARRAN Y ZIMMERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 273 del 22|10|1984, escribano H. B. Gutiérrez De Simone registro Nº 55 de Capital Federal, la sociedad FARRAN Y ZIMMERMANN S. A. protocolizó los aumentos de capitales siguientes: 1º) Resolución Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 28|5|1980, 26|5|1982 y 20|5|1983 se elevó el capital social a $a 664.988,73, mediante capitalización dividendos años 1980 por $a 23.446,73 y año 1982 $a 22.690,39 y capitalización por revalúo contable año 1980 $a 29.497,50, año 1982 $a 74.878,27 y año 1983 $a 476.658,53. — 2º) Por Asamblea del 20|5|1983 se modificó el artículo 5º de los estatutos sociales, quedando redactado en los siguientes términos: Art. 5º: El capital social es de $ 6.649.887.337 (pesos argentinos 664.988,73) representado por 6.649.887.337 acciones ordinarias de 1 peso ($a 0,0001) cada una. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al órgano de contralor, y 3º) Por Asamblea de fecha 18|5|1984 se aumentó el capital social a la suma de $a 3.324.943,65 mediante la capitalización de $a 2.659.954,92 proveniente del saldo por actualización contable.

El Presidente.
$a 2.040 — Nº 35.713

KALAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha constitución por Estatuto Modelo I.G.J. 27|12|1984. — 2) Socios: Osvaldo Antonio Galuppo, argentino, nacido el 23|1|1940, casado, L.E. número 8.250.476, domiciliado en Chivilcoy 3239, 6º A, ingeniero. — Celso Guimarey, español, nacido el 1º|3|1934, soltero, C.I. P.F. 4.806.041, domiciliado en Carlos F. Melo 2426, Florida, Pcia. Bs. As., comerciante. — 3) Denominación: KALAY S.A. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º D, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todas las actividades de diseño, ingeniería, montaje, construcción y servicios de obras civiles, electromecánicas, de instrumentación, comunicaciones mecánicas y termomecánicas, electrónicas y todo tipo de obra y montaje en general. Importación, exportación, comercialización, representación, fabricación y distribución de partes y|o componentes y|o equipos concurrentes a las obras citadas. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: $a 200.000. — 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Osvaldo Antonio Galuppo; Vicepresidente: Celso Guimarey. — 9) Organo de Fiscalización: Sindicatura: Síndico titular: Leonardo Puglisi, argentino, nacido el 26|12|1943, casado, D.N.I. Nº 4.427.032, domiciliado en Canalejas 2971, Capital Federal, contador público nacional; síndico suplente: Adolfo Daniel Antilopi, argentino, nacido el 25|3|1949, casado, L. E. Nº 7.641.952, domiciliado en Avellaneda 3989, Olivos, Pcia. Bs. As., abogado. — 10) Representación legal: Presidente. 11) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 3.120 — Nº 35.608

LA FOURRERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Juan Carlos Serra Lahunsembarne, nacido el 28|6|45, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Gallo 1671, D.N.I. Nº 4.532.527; Beatriz Leonor Ortlieb de Carlino, nacida el 10|6|52, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Medrano 455, planta baja, D.N.I. Nº 10.398.533; Jorge Eduardo Jasminoy, nacido el 12|7|44, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha 1362, D.N.I. Nº 4.440.682. — Estatuto: Constituida por escritura de fecha 31|7|84, ante la Esc. Liliana G. González Olguin, Reg. 152 Capital Federal, Fº 250. Denominación: LA FOURRERIE S. A. — Domicilio: Suipacha 1229, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y depósito de semovientes pelíferos, de pieles y cueros, sean estos dos últimos en estado natural o industrializado. El curtido de dichas pieles y cueros, el diseño y la confección de prendas de vestir. La prestación de servicios de conservación, limpieza y reforma de los mismos. Y el ejercicio de representaciones y mandatos otorgados por personas físicas o jurídicas del país o del exterior relativas al objeto de la sociedad. Industriales: Mediante el curtido y transformación en todas sus formas de cueros y pieles en general y de cualquier calidad y clase y la confección y|o fabricación de prendas de vestir. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la cría y reproducción de animales pelíferos. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 120.000. — Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Juan Carlos Serra Lahunsembarne. Vicepresidente: Jorge Eduardo Jasminoy. Directora titular: Beatriz Leonor Ortlieb de Carlino. Síndicos: Titular, Rodolfo Pablo Pittera; suplente, Ramón Alberto Romero. — La duración en sus cargos es de dos ejercicios para el directorio y de un año para los síndicos. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 30|12 de cada año.

La Escribana.
$a 4.560 — Nº 35.559

SALVER

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se hace saber que Salver Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, por escritura pública del 29 de setiembre de 1984 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 6 de agosto de 1984, aumentó el Capital Social de $a 150 a $a 150.000 y emitió 150 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una para su canje por las 1.500.000 en circulación en función a las respectivas tenencias. Asimismo reformó los artículos 1º, 4º y 9º los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina SALVER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Art. 4º: El Capital Social es de $a 150.000, representado por 150 acciones de $a 1.000, valor nominal cada una. El capital puede aumentar por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se pagará el respectivo impuesto de sellos. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la caja de la sociedad, la suma de pesos argentinos 1.000, cada uno en dinero efectivo.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 35.570

INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Escritura Nº 326 del 7-5-1984 (Reg. Nº 474 Cap. Federal), INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL por Asamblea General Extraordinaria unanime del 26-12-1983 aprobo: 1) Transformar y canjear las acciones representativas del Capital Social —actualmente en circulacion— de $a 851,20 por acciones ordinarias al portador de $a 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción; 2) Aumentar el Capital Social de $a 851,20 a $a 300.000 mediante la emisión de 299.149 acciones ordinarias al portador de $a 1 c/u. y con derecho a 1 voto por acción; y 3) Reformar el Art. 4º así: "Articulo Cuarto: El Capital Social es de Trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000) representados por trescientas mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de un valor nominal de un peso argentino cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevado a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia".

La Apoderada.

$a 2.040 — Nº 35.692

CIONALPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 388, de fecha 21 de diciembre de 1984; Accionistas: Graciela Alicia Piselli de Rached, argentina, casada, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 12.085.790, domiciliada en Biarritz 570, Chilavert, Pcia. de Buenos Aires; y Gofredo Vicente Gagliardini, argentino, casado, comerciante, de 62 años, con C.I. 1.993.040, domiciliado en Iberá 5775, Capital. Denominación: CIONALPEA S. A.; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas por la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: Mediante la importación, exportacion y despacho a plaza de productos, tradiciona es o no, propios del comercio internacional. Comercial: Explotacion de negocios de bar y confiteria, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafeteria y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda otra clase de articulos alimenticios. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cuatro por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta: Graciela Alicia Piselli de Rached. Director suplente: Gofredo Vicente Gagliardini. Sede Social: Tucumán 1787, P.B., Capital Federal.

La Sociedad.

$a 3.360 — Nº 35.696

REDATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 385, de fecha 21 de diciembre de 1984; Accionistas: Ricardo Alvarez, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con D.N.I. 10.463.608, domiciliado en Emilio Lamarca 1130, Capital Federal, y Jorge Oscar Gagliardini, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D.N.I. 10.479.321, domiciliado en Iberá 5775, Capital Federal; Denominación: REDATO S.A.; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora - Inmobiliaria: Mediante construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la ley 25.526. c) Alimenticias; Mediante la producción de alimentos preparados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa. d) Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteinas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conserva o demás productos vinculados a la industria frigorifica, aviar, pesquera, quimica, alimenticia integral y medicinal. e) Importación y Exportación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes tradicionales y no tradicionales y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cuatro por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Alvarez. Director suplente: Jorge Oscar Gagliardini. Sede Social: Tucumán 1787, Planta Baja, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 3.720 — Nº 35.698

A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 de mayo de 1984, aprobó aumentar el capital social a v$an. 10.000.000 mediante la emisión de v$an. 9.835.000 y reformas al estatuto social, modificándose los articulos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º y 9º. — Articulo 1º: Esta sociedad, cuyos estatutos originarios fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 19 de marzo de 1956, actua con la denominación: A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado. El domicilio podrá ser cambiado por resolución de la Asamblea de Accionistas de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes. La duración de la sociedad se extenderá hasta el dia del cierre del Ejercicio que concluya en el año 2056. La prórroga o reducción de este término, así también como la disolución anticipada de la sociedad, podrán ser resueltos por decisión de la Asamblea Extraordinaria. — Articulo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquiera parte de la República Argentina o del Exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: A la fabricación de papeles, telas y piedras esmeriles, abrasivos no tejidos, adhesivos, cintas sensitivas a la presión, máquinas lijadoras y sus presupuestos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los productos indicados en el punto anterior. c) Agropecuarias: Mediante la administración, explotación en cualquier forma y manejo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, ya sean agricolas, ganaderos, avicolas, fruticolas, granjeros, forestales o semilleros. Pudiendo explotar comercializar, importar y/o exportar toda clase de semovientes y productos agricolas, los que también podrán procesar e industrializar en su faz primaria. — Articulo 3º: El capital social es de $a 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) valor nominal, representado por 10.000.000 (diez millones) de acciones de $a 1 (un peso argentino) cada una. La Asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo previsto por la ley, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quintuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la decisión sobre la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública o se formalizará por escritura privada según lo resuelve la misma, cumpliendose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables. Las acciones ordinarias podrán ser clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción o clase B con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no acumulativo, conforme se decida al emitirlas, podrá también fijárseles participación adicional en las utilidades liquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad; podrán ser rescatados o no —total o parcialmente— en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulen la materia. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. El hecho de ser suscriptor de acciones, o titular de ellas supone el conocimiento y la aprobación de estos Estatutos. — Articulo 5º: La sociedad será dirigida o administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 Directores, según lo resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores serán elegidos por un año y seran reelegibles indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que elija sus reemplazantes. Cada Director deberá depositar, en la tesoreria de la sociedad, la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos), en efectivo o en titulos publicos, en garantía del correcto desempeño de su gestión, dicha suma les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la sociedad. — Articulo 7º: Para sesionar válidamente el Directorio deberá contar con el quorum necesario, el que no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, en la primera reunión que realice. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. — Articulo 9º: La fiscalización será ejercida por un síndico que designara la Asamblea. Sus funciones serán las establecidas en la Ley. La Asamblea designará también un síndico suplente. Ambos seran reelegibles. Cada accion dará, en todos los casos derecho a un voto para la elección y remoción de los síndicos. Cuando de acuerdo con la ley corresponda la actuación de la Sindicatura Colegiada, se la denominará "Comisión Fiscalizadora", y estará integrada por 3 miembros, los que sesionarán y adoptarán resoluciones con la presencia y voto de la mayoría absoluta. Tendrán a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por la Ley. Podrá designar su Presidente para que, en su nombre, suscriba la documentación que le corresponda. La Asamblea designará 3 suplentes. Tanto los titulares como los suplentes durarán 1 año en su mandato y son indefinidamente reelegibles. En consecuencia continúan con plena vigencia todas aquellas disposiciones que no hayan sido alcanzadas por las modificaciones descriptas precedentemente. Se recuerda que la sede social está ubicada en Fournier 2547, Capital Federal.

El Directorio.

$a 12.720 — Nº 35.683

EL BUEN MANEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea de fecha 7 de marzo de 1983 se modificó el art. 1º del Estatuto Social, que quedó redactado así: "La sociedad se denomina EL BUEN MANEJO S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Como consecuencia de esta modificación se comunica que el domicilio legal ha sido fijado en la calle Lavalle 1567, 1º piso, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 1.080 — Nº 35.690

KECHAKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol I. G. P. J. 3/79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15/12/55, casado, D. N. I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramirez, argentina, comerciante, casada, ama de casa, nacida el 22/11/57, D. N. I. Nº 13.686.753, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4/3/85. — Denominación: KECHAKAN S. A. — Domicilio: Sarmiento 1574, piso 3º "B", Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramirez. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 35.630

REGNALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15/12/55, casado, D. N. I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramirez, argentina, comerciante, casada, ama de casa, nacida el 22/11/57, D. N. I. Nº 13.686.753, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4/3/85. — Denominación: REGNALCON S. A. — Domicilio: Sarmiento 1574, piso 3º "B", Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramirez. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 35.631

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de asamblea unánime de accionistas del 5/12/84, se dispuso: I) Elevar el capital social de la suma de $a 100.000.000 a pesos argentinos 500.000.000, y II) Modificar el artículo 5º del Estatuto Social como sigue: "Articulo 5º) El capital social asciende a $a 500.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto de valor nominal $a 1 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas. Las ordinarias podrán ser de clase A, cinco votos, con las limitaciones de ley, y de clase B, un voto. Las preferidas conforme lo determine la asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas o realizadas y ser rescatables total o parcialmente, y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos, una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias, y a participar del saldo resultante. Las acciones preferidas tienen derecho de participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por la capitalización de saldos de revalúo u otras reservas libres. Los títulos y los certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los Arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y de toda otra norma legal y reglamentaria, vigente en la materia, los que serán suscriptos por un director y un síndico, cuyas firmas autógrafas de acuerdo con lo permitido por el último de los nombrados artículos, podrán ser reemplazadas por impresa facsímil con la autorización del ente de contralor en la forma establecida al efecto en su respectiva norma legal.

El Presidente.

$a 3.480 — Nº 35.538

INEXMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo; 1º Mario Deiana, italiano, casado, empresario, C.I.P.F. 4.314.464, nacido el 1 de febrero de 1920, domiciliado en Av. Cabildo 900, piso 12, Dpto. 68 de esta Capital Federal; Sergio Bautista Arturo Deiana, italiano, casado, industrial, con C.I.P.F. 5.770.400, nacido el 30 de diciembre de 1948, domiciliado en la calle Palpa 2448, piso 8º, Dpto. G. de esta Capital Federal. 2º 11 de diciembre de 1984. 3º INEXMO S.A. 4º Palpa 2448, piso 8º, Dpto. G de Capital Federal. 5º Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento y envase de productos plásticos, terminados o en curso de elaboración y producto y mercaderías de reventa provenientes de su industria. La fabricación por extrusión, inyección, soplado, laminado y función de productos plásticos, consignación, comisión y representación de personas físicas, empresas y/o sociedades, con relación al ramo de su industria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6º Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Cien mil pesos argentinos. 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Mario Deiana; Vicepresidente: Sergio Bautista Arturo Deiana. Organo Fiscalizador Síndico Titular: Oscar Maggiotti; Síndico Suplente: Osvaldo Salvador Gattarello. 10 31 de diciembre de cada año.

$a 3.480 — Nº 68.515

LAGORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos que fue aprobada la modificación de los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales que fuera tratada por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de diciembre de 1983, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo 1º) Con el nombre de Lagorio S.A. continuará funcionando la Sociedad que fue constituida con el nombre de Sociedad Anónima Industrial y Comercial Lagorio y Compañía Limitada. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $a 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una con derecho a un voto, que se encuentran totalmente integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$a 1.920 — Nº 35.746

C. F. SERI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 42 del 1º de marzo de 1985 pasada al folio 124 del Registro Notarial Nº 434 de Capital, C. F. Seri y Cía. S.A. protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1984, por medio de la cual se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto.

El Presidente.

$a 720 — Nº 35.753

SERICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 48 del 5 de marzo de 1985 pasada al folio 140 del Registro Notarial Nº 434 de Capital, Sericia Sociedad Anónima protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1984 por medio de la cual se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto.

El Director.

$a 720 — Nº 35.754

CLAYPOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: CLAYPOLE SOCIEDAD ANONIMA. Por Asamblea General Extraordinaria del 8|8|84. Acta Nº 29 protocolizada en Escritura Pública Nº 125 del 24|8|84 por ante el Registro 1062 de Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del Estatuto de la citada Sociedad, aumentándose el capital social de la suma de $a 1.000 a la cantidad de $a 350.000 o sea un aumento de $a 349.000 representado por acciones ordinarias, al portador de $a 1.000 cada acción y con derecho a 5 votos por acción, y a la emisión de las mismas, originado dicho aumento: $a 49.000 del saldo Ley 19.742 y $a 300.000 de la cuenta de resultados acumulados. — "Artículo cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 350.000) representado por trescientas cincuenta acciones ordinarias al portador de pesos argentinos un mil cada una, y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital se llevará a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Abogado.

$a 2.520 — Nº 35.748

NOMURA SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Javier Jáuregui, argentino, soltero, empleado, D.N.I. número 10.209.030, con domicilio en la calle 19 Nº 38 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 5|5|1952; Carlos Horacio Gómez Vaccaro, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 10.209.312, con domicilio en la calle 19 Nº 709 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 13|2|1952. — Fecha del instrumento constitutivo: 22 de febrero de 1985. — Denominación: NOMURA SECURITIES S.A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 267, piso 5º, Of. 512, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) de agentes de mercado abierto, conforme a las normas de la Ley 17.811 y la Resolución Nº 62|81, Texto Ordenado Resolución General 83 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) operaciones que tengan por objeto títulos de crédito y títulos valores, públicos o privados; dar y tomar créditos en general, con o sin garantía de prenda, hipoteca u otros derechos reales; asesoramiento; realizar todo tipo de negocios financieros, ya sea mediante el aporte de capitales a empresas y/o particulares y/o a sociedades constituidas y/o a constituirse para negocios realizados y/o a realizarse, participación financiera en otras sociedades y cualquier otra operación financiera de las permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados: representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquéllos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000 representado por acciones de v$n 1 cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias y de un voto por acción de valor nominal $a 1. — Administración y Representación: A cargo del directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea en un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Marcelo Javier Jáuregui; Vicepresidente: Carlos Horacio Gómez Vaccaro; Síndico titular: Dr. Marcelo Miguel Lagos; Síndico Suplente: Dr. Eduardo José Mc Cormack.

El Autorizado.

$a 5.400 — Nº 68.534

SANITARIOS DECORADOS SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ernesto Rafael Ortiz de Zárate, casado, argentino, comerciante, de 56 años, L.C. Nº 4.038.297, Santa Rosa 3299, Florida, Provincia de Buenos Aires; Liliana Mabel Ortiz de Zárate, casada, argentina 33 años, comerciante, L.C. Nº 6.665.267, Julio A. Roca 2574, de Florida; Stella Maris Belvedere, soltera, argentina, de 26 años, empleada, D.N.I. Nº 13.565.716, Avenida de Mato 4866, San Martín, todos los domicilios en la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 165, de fecha 13 de noviembre de 1984. — 3º) SANITARIOS DECORADOS SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Ciudad de Buenos Aires, Navarro 3087. — 5º) Industrial: Mediante la elaboración de productos terminados, elaborados y/o semielaborados de la Industria de la construcción; producción, esmaltación, cromado o galvanizado de productos sanitarios, panel sanitario y sus accesorios. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, y/o exportación de productos de la industria de la construcción, explotación de marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención, diseños y modelos industriales o comerciales; representaciones de marcas y productos nacionales o extranjeros relacionados con la producción, esmaltación, cromado o galvanizado de productos sanitarios, panel sanitario y sus accesorios. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio: Uno a tres miembros con mandato de tres años: Presidente: Ernesto Rafael Ortiz de Zárate; Vicepresidenta: Liliana Mabel Ortiz de Zárate; Director Suplente: Stella Maris Belvedere; Sindicatura: se prescinde mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. — 9º) El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 3.720 — Nº 68.533

COOPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que: Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26|10|84 protocolizada por Esc. 332 del 7|11|84 ante E. A. Ventura (Reg. 411), se formalizó reforma de estatutos cuyo art. 1º queda redactado como sigue: Primero: Con el nombre de "Coopers Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Cooper Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" que antes de ello se llamaba "Productos Veterinarios Cooper S.A." y que a su vez fuera constituida con la denominación "William Cooper & Nephews (South America) Limited S.A. Importadora y Comercial".

El Apoderado.

$a 1.080 — Nº 68.531

CENTRO CIENTIFICO DE CALZADO CORRECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1) Claudio Néstor Gullone, 2|1|61, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. número 14.391.603: Antonio Natalio Gullone, 26|2|28, casado, argentino, técnico en calzado ortopédico, L.E. Nº 4.478.833; ambos domiciliados en Fitz Roy 2456, piso 3º, Capital Federal; Norberto Héctor Gurevich, 10|11|51, casado, argentino, contador público, Sarmiento 2012, piso 6º D, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.130.497; y Raúl Néstor González, 17|8|51, casado, argentino, comerciante, Saavedra 1097, piso 1º D, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.127.474. — 2) Escritura del 28|12|84. — 3) CENTRO CIENTIFICO DE CALZADO CORRECTOR S.A. — 4) Rodríguez Peña 694, piso 1º A, Capital Federal. — 5) Por sí, por terceros y/o asociada a terceros la industrialización, comercialización, importación y exportación de calzado y plantillas correctoras del pie y artículos de ortopedia en general. — 6) $a 500.000. — 7) Presidente: Claudio Néstor Gullone; Vicepresidente: Raúl Néstor González; Directores titulares: Antonio Natalio Gullone y Norberto Héctor Gurevich; Síndico titular: Gustavo Mario Jaimovich, contador público; Síndico suplente: Ricardo Jaime Finkelstein, contador público. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 35.768

ESCALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 10|5|83 y sus complementarias del 29|3|83 y 5|12|84. Accionistas: Rafael Israel Kurzrok, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|50, domiciliado en Camarones 1512, P. 1º B, C. I. Nº 6.238.604, y Pablo Raúl Pupkin, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|7|40, domiciliado en Almte. Juan Fco. Seguí 2055, C. I. Nº 4.730.685. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Cucha Cucha 2745|47, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de madera, maquinarias y herramientas que se utilicen en el ramo maderero. — Capital social: $a 25.000. — Directorio: De dos a once miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La fiscalización corresponde a un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Israel Kurzrok, Vicepresidente: Pablo Raúl Pupkin. Síndico titular: Angel Wainztein. Síndico suplente: Jaime Gomel.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 35.599

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL NORTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

II) Reforma de los Estatutos Sociales: Expresó el señor Presidente, que atento con que la cesión del haber social comanditado en la persona del señor Fridman importaba una reforma de los estatutos, y como éstos a la fecha no se hubieron adecuado al régimen de la Ley Nº 19.550, era propicio disponer en ésta oportunidad, de una reforma radical al texto de los estatutos sociales, para su adecuación integral al régimen que impone la Ley Nº 19.550. Al efecto, se había cursado un anteproyecto de reforma, que obraba en poder de los presentes y luego de somera explicación de los puntos fundamentales, la Asamblea, por el voto unánime de las cuotas y acciones que representan la totalidad del Capital Social, resolvió: 1º) Reforma el texto de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Capítulo I: Artículo 2º: La duración es de noventa y nueve años que se cuentan desde su inscripción en el Registro Público de Comercio considerando así prorrogado el término de constitución originario. — Artículo 3º: Tiene por objeto explotar las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación y exportación. Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y permuta de mercaderías, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; b) Inmobiliarias: Mediante la construcción, reconstrucción, edificación y realización de obras o edificios a someterse en unidades singulares con destino final de la vivienda o de otros fines, comprendidos o no en planes de fomentos, afectados o no por las diversas leyes que regulan la propiedad horizontal, o fideicomiso inmobiliario y sus normas accesorias o complementarias, así como la compra, venta, locación y explotación de inmuebles de toda clase sean urbanos o rurales, campos o terrenos; c) Financieras: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantías que le concedan o conceda; aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otro régimen por cuya virtud se requiera del concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directamente con el objeto.

El Socio Solidario.

$a 4.440 — Nº 35.593

JUAN KALOUSTIAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 24.5.84, de la razón social: JUAN KALOUSTIAN Y CIA. S. C.A., procedió a elevar el Capital comanditado de la suma de $a 0.85 a la suma de $a 100.000 y del Capital comanditario de la suma de $a 10.05 a la suma de $a 700.000, haciendo un total de Capital social de $a 800.000 — Asimismo se aprobó la reforma del contrato social en su art. 4º, con motivo del aumento de capital y se adecuó dicho art. al nuevo signo monetario. El nuevo art. 4º quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital es de pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000); que corresponde en pesos argentinos setecientos mil ($a 700.000) al Capital comanditario, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de pesos argentinos diez ($a 10) por acción. — Y pesos argentinos cien mil ($a 100.000) al Capital Comanditado. El Capital Comanditario se encuentra integrado conforme al siguiente detalle: Garabed Agop Mektoubdjian $a 292.530; María Cristina Kaloustian de Mektoubdjian $a 292.530; y Walter Mektoubdjian y Kaloustian $ argentinos 114.940. — El Capital comanditado es de pesos argentinos cien mil integrados por don Garabed Agop Mektoubdjian siendo el valor de las cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, igual que el valor de las acciones. Se emitieron 69.999 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valor nominal $a 10 cada una, correspondientes al aumento de capital. La escritura protocolizando el acto se otorgó el 15|3|85 por ante el escribano de esta ciudad don Flavio Fernández.

El Socio.

$a 3.600 — Nº 35.758

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CASOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 1982. — 2) Socios: Domingo Gabriel D'Amelio, edad 31 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. 6.573.357, Policía Federal, domiciliado en Arenales 1371, Capital. — Enrique Alberto Almirón, edad 28 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Nro. 11.424.488, domiciliado en Sánchez de Bustamante 556, planta baja "D", Capital Federal; y Daniel Alberto González, edad 31 años, argentino, ocmerciante, C. I. 6.285.014, Policía Federal, casado con María Inés Baeza, C. I. Nro. 8.509.123, Policía Federal, domiciliado en Blanco Encalada 3195, 2º piso, departamento 13, Capital Federal. — 3) Denominación Social: LA CASOBA S. R. L. — 4) Sánchez de Bustamante 2680, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, elaboración, fabricación, envasado por cuenta propia o asociada a terceros de artículos comestibles, de limpieza y perfumería. Podrá comprar, vender, instalar, explotar supermercados, confiterías y servicios de comidas a domicilio. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 3.000. — 8) Todos los socios, firman dos cualesquiera de ellos en forma conjunta e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.520 — Nº 35.874

NEUMATICOS SANTA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 1984 el señor Omar Ernesto Natalini, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la firma Neumáticos Santa Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Ubaldo Carlos Vecchi, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.077.492, nacido el 24 de noviembre de 1931, domiciliado en Quirno 191, 4º B, de Capital Federal, en la suma de $a 45.000, modificándose la cláusula quinta del contrato social nombrándose socios gerentes Ubaldo Carlos Vecchi y Osvaldo Longarella.

El Escribano
$a 1.320 — Nº 35.722

TANGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14|6|1984, adoptando el contrato modelo I.G.J., se constituyó la Sociedad: TANGO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero, argentino, casado, de 48 años, cineasta, L.E. Nº 6.225.443, domiciliado en Palpa 3373, Capital; Delia Rebeca Sorin de Beru, argentina, casada, L.C. número 1.078.157, domiciliada en Virrey del Pino 1848, 4º "B", Capital, de 55 años de edad, cineasta. — Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra-venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, repuestos, equipos principales o accesorios para la industria, fonográfica y cinematográfica, libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo; b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y mediano metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y|o musical; c) Producir, ya sea para cinematografía, radio, televisión, video, sistemas, teatro o cualquier medio de difusión: espectáculos artísticos, musicales audiovisuales, deportivos, ya sea destinado al esparcimiento y|o cultura; d) Tomar o dar en arrendamiento, estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica como asimismo salas de provección de películas cinematográficas; e) Construir instalaciones, decorados y cualesquier otra obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva. — En cumplimiento de dicho objeto la Sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos lícitos, adquirir derechos y contraer obligaciones y en especial adquirir bienes muebles, equipos, instalaciones, inmuebles y contraer personal profesional o en dependencia necesario para el cumplimiento de su fin social. Capital Social: Se fija en la suma de treinta mil (30.000) pesos argentinos, dividido en treinta mil cuotas, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero: 15.000 cuotas; Delia Rebeca Sorin de Beru: 15.000 cuotas. — Todos integran el 50 %. — Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Socio Gerente: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero. — Sede social: Viamonte 1592, piso 7º, Depto. "C", Capital Federal.

$a 5.400 — Nº 68.549

RECTIFICACION THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 371 del 3|11|84 ante E. A. Ventura (Reg. 411) se constituyó la Sociedad: RECTIFICACION THAMES S.R.L., con domicilio en Thames 56, Capital Federal, y duración de 90 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Roberto Centenario Otero, L.E. número 5.602.777, domiciliado en Tres Sargentos 2133, Martínez, provincia de Buenos Aires; y José Ernesto Carcacha, C.I.P.F. Nº 5.625.678, Capital, domiciliado en Juramento 3938, Depto. 4, Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes, nacidos respectivamente el 11|12|35 y el 20|12|46. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para automotores y rodados en general, rectificación de motores de cualquier tipo, como así la explotación de talleres de reparación de automotores y servicios mecánicos para los mismos. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y comercialización de materiales, máquinas, muebles, útiles y rodados utilizables para el fin precedente, pudiendo asimismo entregar o recibir en consignación mercaderías, materias primas, productos, subproductos o elementos de su actividad industrial. — Capital: $a 50.000 representado por 50.000 cuotas de $a 1 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 25.000 cuotas. — Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no. Actualmente se designó gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 años a los socios Roberto Centenario Otero y José Ernesto Carcacha. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.520 — Nº 63.533

CINEMATOGRAFICA DE SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de julio de 1984, adoptando el contrato modelo de I.G.J., se constituyó la Sociedad: CINEMATOGRAFICA DE SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero, argentino, casado, de 48 años de edad, cineasta, titular de la L.E. Nº 6.225.443, domiciliado en Palpa 3073, Capital; y Dolly María Ramona Pussi de Pallero, casada, argentina, de 46 años, comerciante, titular de la L.C. Nº 3.691.159, domiciliada en Palpa 3373, Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compraventa, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, repuestos y equipos principales o accesorios para la industria fonográfica y cinematográfica, libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo; b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y|o musical; c) Producir, ya sea para cinematografía, radio, televisión, videosistemas, teatro o cualquier medio de difusión, espectáculos artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos, ya sea destinados al esparcimiento y|o cultura; d) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo salas de proyección de películas cinematográficas; e) Construir instalaciones, decorados y cualquier otra obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva. — En cumplimiento de dicho objeto, la Sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos lícitos, adquirir derechos y contraer obligaciones y en especial, adquirir bienes muebles, equipos, instalaciones, inmuebles y contratar personal, profesional o en dependencia, necesario para el cumplimiento de su fin social. — Capital social: Se fija en la suma de treinta mil (30.000) pesos argentinos, dividido en treinta mil cuotas, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero: 15.000 cuotas; Dolly María Ramona Pussi de Pallero: 15.000 cuotas. — Todos integran el 50 %. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Socio Gerente: Edgardo Gaudencio Domingo Pallero. — Sede social: Viamonte 1592, 7º piso, Capital.

La Socia.
$a 5.580 — Nº 68.550

B + B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de diciembre de 1984, se produce en B +B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Alejandro Mario Sánchez de Bustamante cede $a 10.000 a Inés Basavilbaso de Alvear, argentina, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 13.380.673, Marcelo T. de Alvear 952, 10 "M", Capital Federal, y modifican el contrato: Cuarto: El capital social es de $a 20.000 suscripto por los socios en la siguiente manera: Roberto Miguel Mario José de la Boullerie, 10.000 cuotas e Inés Basalvibaso de Alvear, 10.000 cuotas; b) Designar gerentes a ambos socios.

La Autorizada.
$a 720 — Nº 35.934

LABOR - TEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Alfredo Echaniz, empresario, 50 años, L. E. número 4.141.113, Pasaje El Trovador 3187, Capital Federal, y Carlos García, ingeniero, 37 años, L. E. Nº 7.599.298, Cangallo 2285, 2º "D", Capital Federal, ambos argentinos y casados. — 2º) Documento privado del 13 de febrero de 1985. — 3º) LABOR - TEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasaje El Trovador 3187, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y representación de instrumental científico. — 6º) 30 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios, por 30 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 960 — Nº 35.935

ALONSO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 3|12|1984 al folio 449 otorgada por el escribano de esta Ciudad don Jorge Mariano Marchesi, Registro 574, la razón social Alonso Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal calle Carlos Calvo 3840, Capital, procedió a prorrogar el plazo del contrato social que vencía el 31 de diciembre de 1984, por el término de dos años o sea con vencimiento el 31 de diciembre de 1986, adecuando al mismo tiempo el capital social capitalizando el Revalúo Contable Ley Nº 19.772 y otorgando un nuevo contrato social conforme a las reformas introducidas por la Ley Nº 23.903. — Primero: Denominación: ALONSO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Domicilio: Calle Carlos Calvo 3840, Capital Federal. — Tercero: Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1986. — Cuarto: Socios: Manuel Andrés Eligio Rodríguez, casado, nacido el 14 de marzo 1907, español, industrial, C. I. Nº 1.132.282, domiciliado en Arroyo 980, Capital — Gloria Argentina Pereda de Alonso, argentina, nacida el 7|8|1927, viuda, comerciante, con C. I. Nº 5.597.307, domiciliada en Chaco 250, piso 3º "A", Capital, por sí y en representación de su hijo menor de edad don Eligio Rodrigo Alonso y Pereda, argentino, estudiante, nacido 4|9|1969, con D. N. I. número 21.059.869 con el mismo domicilio que su madre. — Julio César Alonso ó Alonso y Oliva, casado, argentino, abogado, nacido el 12|8|1931, con C. I. Nº 2.763.802, domiciliado en Rivadavia 4965, piso 9º, Capital. — Margarita Oliva, viuda, española, nacida el 6|7|1907, comerciante, con C. I. Nº 3.008.122, domiciliada en Juan A. Ambrosetti 228, 2º "C", Capital. — Jorge Rudecindo Palmaz, argentino, empleado, nacido el 23|6|1926 con C. I. Nº 3.406.072, domiciliado en Ercilla 6498, Capital. — Quinto: Objeto: El objeto de la sociedad será el de comerciar en los ramos de fabricación de zapatillas de lona en general y comercialización de calzado y artículos varios, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir la consignación y|o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial e industrial relacionada con el objeto social. — Sexto: Capital Social: $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 cada una; aportada por los socios de la siguiente manera y proporción: Manuel Andrés Eligio Rodríguez 185.000 cuotas de $a 1 cada una lo que hace un monto de pesos argentinos 185.000; Gloria Argentina Pereda de Alonso y su hijo menor de edad don Eligio Rodrigo Alonso y Pereda 120.000 cuotas de $a 1 cada una, lo que hace un monto de $a 120.000 en partes iguales: Julio César Alonso o Alonso y Oliva 108.050 cuotas de $a 1 cada una, lo que hace un monto de $a 108.050; Margarita Oliva 76.950 cuotas de $a 1 cada una, lo que hace un monto de $a 76.950 y don Jorge Rudecindo Palmaz 10.000 cuotas de $a 1 cada una, lo que hace un monto de pesos argentinos 10.000. Este capital se encuentra íntegramente suscripto e integrado por los socios. — Séptimo: La administración: son designados socios gerentes don Julio César Alonso o Alonso y Oliva y doña Gloria Argentina Pereda de Alonso, quienes actuarán por el término de dos ejercicios y en forma conjunta, separada o indistintamente. — Octavo: Cierre de Balance: El día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 5.520 — Nº 35.760

LEON DE SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 23 de octubre de 1984 y acto privado del 11 de diciembre de 1984, se produce en LEON DE SAN MARCOS S. R. L. Corina Rosa Veira, cede el total de sus cuotas $a 2.500 a Jorge Antonio Ricardo Carnevale, argentino, casado, comerciante, 68 años, L. E. Nº 0.426.005, Brasil 3025, Capital Federal; la cedente renuncia al cargo de gerente; el capital social es de $a 5.000 aportado en partes iguales por sus socios Lidia Cristina Rial y Jorge Antonio Ricardo Carnevale; quienes quedan nombrados gerentes.

La Autorizada.
$a 720 — Nº 35.937

AMBASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 3 de diciembre de 1984, se produce en AMBASTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Rubén Britez que posee en la sociedad 5.000 cuotas de capital las cede a Esteban Constantino Piñero, argentino, casado comerciante, 49 años, C. I. número 4.914.130, Casa 842, Barrio Sarmiento, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; el capital social $a 10.000 queda aportado por Eduardo Inocencio Kaloc y Esteban Constantino Piñero 5.000 cuotas cada uno, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social.

La Autorizada.
$a 720 — Nº 35.938

SKEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marcos Oscar Yemal, arg., casado, nacido el 29|3|1958, comerciante con D.N.I. Nro. 11.959.934, domiciliado en Esnaola 615, P. 4 "A", Capital Federal y Silvia Mónica Skiarski de Yemal, arg., casada, nacida el 8|1|1960, comerciante con D.N.I. 13.432.703, con domicilio en Esnaola 615, P. 4 "A", Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 12|2|1985. — Nombre: "SKEET S.R.L.". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Sede Social: Paraguay 1225, P. 1, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de telas, hilados, ropas, vestimentas y demás productos textiles y de tejeduría utilizando para tales fines todo tipo de fibras naturales o sintéticas. — Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 500.000. Administración y representación legal: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previtos en los arts. 1881 de Código Civil y 9 del Dto Ley 5.965|63. Gerentes: Marcos Oscar Yemal y Silvia Mónica Skiarski de Yemal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|3 de cada año.

El Abogado.
$a 2.760 — Nº 35.730

AMOBLAMIENTOS CLEMENTONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo. Fecha: Febrero 11 de 1985. — Socios: Alejandro Clementoni, italiano, 55 años, C.I.P.F. 1.041.808, comerciante, y Nidia Elsa Schonaker de Clementoni, argentina, 48 años, comerciante, L.C. Nº 3.529.637, ambos cónyuges y domiciliados en Merlo 721, Castelar, Buenos Aires. — 1º) Amoblamientos Clementoni Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) 30 años. — 3º) Comercialización de amoblamientos de cocinas y en general, instalación de adornos, decoración, confort familiar, sus artefactos y su mantenimiento. — 4º) $a 100.000, suscripto por igual ambos socios, integran 25 % en efectivo, Nidia E. S. de Clementoni con dinero propio. — 5º) 10 ejercicios, garantía $a 5.000 cada uno. — 6º y 7º tal su texto. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) Tal texto. — 10) a) Sede: Olivera 495, Capital; b) Gerentes con amplio uso de firma sin límites, ambos socios sola firma.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 35.751

LUGANO CRISTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Héctor Stronati, 60 años, casado, argentino, comerciante, Unanué 6140, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.452.298 y Mario Lázaro Collado, 36 años, casado, argentino, comerciante, Aquino 5080, Capital Federal, L. E. Nº 5.274.913. — 2) Intrumentos privados del 13|9|1984; 25|10|1984 y 25|11|1984. — 3) LUGANO CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Strangford 3050, Capital Federal. — 5) Compra, venta, comercialización, distribución y colocación, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de vidrios, cristales, espejos, acrílicos, chapas, aluminio, marcos, armazones y cerramientos. — 6) 30 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7) $a 100.000, dividido en 100 cuotas, suscriptas totalmente por partes iguales e integradas su 25% en dinero efectivo. — 8) A cargo de los gerentes. — 9) A cargo de los Gerentes designados: Héctor Stronati y Mario Lázaro Collado, por el plazo de duración, cuyas firmas conjunta representan a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.560 — Nº 35.767

RODERO TRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Antonio Daniel Rodero, argentino, 2 de marzo de 1946, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.257.148, domicilio: Almafuerte 3854, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; y Yolanda Gondín de Rodero, argentina, 7 de setiembre de 1920, comerciante, viuda, L. C. número 4.312.378, domicilio: Almafuerte 3854, Santos Lugares. — 2) Constituida por escritura pública el 10 de setiembre de 1984 ante escribano Fernando A. Fariña. — 3) Denominación: RODERO TRANSPORTES S.R.L. — 4) Domicilio: San Martín 793 6º H, Capital Federal. — 5) Objeto: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros al transporte de cargas y pasajeros, terrestre, marítimo y aéreo, nacional e internacional, distribución de mercaderías, paquetes y encomiendas, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, contra reembolsos, movimiento de cargas y estibajes, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Cualesquiera de los socios en su carácter de gerentes indistintamente por el término de duración de la sociedad. — 9) La representación legal corresponde a los Gerentes indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Se designa Gerente de la sociedad a Carmen Cler, paraguaya, soltera, 35 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.758.907, domiciliada en 3 de Febrero 3573 de Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 35.582

CAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Horacio Angel Zelaya, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. número 11.958.080; Jorge Daniel Calafell, argentino, casado, 27 años, D.N.I. número 12.542.585; Alejandro Luis Arando, argentino, casado, 33 años, L. E. número 06.483.338, domiciliados ellos en Moldes 3902, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 19 de setiembre de 1984. — 3) Razón Social: CAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Moldes 3902, Capital. — 5) Objeto Social: Elaboración y venta de comidas para llevar, ya sea para el público o su provisión para comedores fabriles, oficinas y empresas en general que lo requieran. — 6) Plazo: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital se fija en la suma de $ argentinos 100.000. — 8) Administración en forma conjunta o separadamente en su calidad de Socios Gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 1.800 — Nº 35.583

MISES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 34 pasada el 18 de enero de 1984 al Folio 97 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la decisión de los socios de la sociedad MISES S.R.L. — Los cónyuges don Héctor Antonio Querejeta, argentino, nacido el 14 de octubre de 1923, comerciante, con L.E. Nº 4.450.772; y doña Marta Lucía Berterreix de Querejeta, argentina, nacida el 22 de mayo de 1926, con L.C. Nº 4.017.337, domiciliados en José Evaristo Uriburu 1255 de esta ciudad, de donar en forma gratuita a sus hijos don Héctor Gerardo Querejeta, argentino, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1954, casado, con D.N.I. Nº 11.044.835, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252; y a doña Adriana Lucía Querejeta de Fernández Laplace, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1949, casada, con D.N.I. Nº 6.145.385, domiciliada en Senillosa 71 de esta ciudad, la totalidad de las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la Sociedad en la siguiente forma y proporción: el socio Héctor Gerardo Querejeta, 1.300 con un valor nominal de $a 1.300; y la señora Adriana Lucía Querejeta de Fernández Laplace las 1.300 cuotas restantes por un valor nominal de $a 1.300, transfiriéndoles todos los derechos y acciones que sobre las cuotas donadas tenían y les correspondían. Como consecuencia de esta donación la Sra. Adriana Lucía Querejeta de Fernández Laplace queda incorporada a la sociedad. Se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social en los siguientes términos: Cuarta: El capital social asciende a la suma de cinco mil pesos argentinos dividido en cinco mil cuitas de un peso cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Gerardo Querejeta: dos mil quinientas cuotas por un valor nominal de dos mil quinientos pesos; Adriana Lucía Querejeta de Fernández Laplace, mil trescientas cuotas por un valor nominal de 1.300 pesos; y Jorge Héctor Fernández Laplace, mil doscientas cuotas por un valor nominal de mil doscientos pesos.

El Apoderado.
$a 3.720 — Nº 35.591

DIP DISEÑO - INVESTIGACION - PRODUCCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S.R.L. por Estatuto Modelo I.G.J.: Socios: Jorge Marcelino Villaverde, argentino, de 54 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.518, de estado civil casado, domiciliado en la calle Terrada 3330, piso 1º A, Capital Federal, de profesión maestro mayor de obras: José Luis Etchegoyhen, argentino, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.340.803, de estado civil casado, domiciliado en la calle Alférez Sardi 296, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial; Gracia Antonia Herrero de Villaverde, argentina, de 54 años de edad, Libreta Cívica Nº 182.054, de estado civil casada, domiciliada en la calle Terrada 3330, piso 1º A, Capital Federal, de profesión maestra; y Norma Lucila Damiani de Etchegoyhen, argentina, de 40 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.958.801, de estado civil casada, domiciliada en la calle Alférez Sardi 290, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, de profesión arquitecta. — Fecha de constitución: 26 de febrero de 1985. — Denominación: DIP DISEÑO - INVESTIGACION - PRODUCCION - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Terrada 330, piso 1º C, Capital Federal. — Plazo: 5 (cinco) años, desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción, refacción y decoración de: edificios de departamentos en propiedad horizontal, casas, petit hoteles, negocios; stands en exposiciones, congresos, y lugares públicos en general; y equipamientos industriales, comerciales y particulares; proyectos y dirección de obras de todo tipo sean públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas: Jorge Marcelino Villaverde: 25.000 cuotas de un peso argentino cada una; José Luis Etchegoyhen: 25.000 cuotas de un peso argentino cada una; Norma Lucila Damiani de Etchegoyhen: 25.000 cuotas de un peso argentino cada una y Gracia Antonia Herrero de Villaverde: 25.000 cuotas de un peso argentino cada una; integradas en un 25 %. — Administración, Representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles, actualmente Gerentes: Jorge Marcelino Villaverde; Jorge Luis Etchegoyhen: Norma Lucía Damiani de Etchegoyhen y Gracia Antonia Herrero de Villaverde. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 5.040 — Nº 35.605

INDUSCLEAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 26 de diciembre de 1984; se produce en INDUSCLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Fernando Antonio Agraz cede el total de sus 30.000 cuotas a Jorge Togni; el cedente renuncia al cargo de gerente; el capital social es de $a 90.000 redistribuido de la siguiente manera: Carlos Enrique Togni, 15.000 cuotas; Jorge Togni, 45.000 cuotas, y Ana María Priess, 30.000 cuotas totalmente integrado en el giro de los negocios sociales.

La Autorizada.
$a 600 — Nº 35.933

GOMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 14 de diciembre de 1984 se produce en GOMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumento de capital y reforma de contrato: Artículo Quinto: El capital social es de $a 300.000 suscripto por los socios en la siguiente proporción: Gerszon Opatowski, 210.000 cuotas; Natalia Wainschtein, 60.000 cuotas, y Sergio Daniel Opatowski, 30.000 cuotas totalmente integrado en el giro de los negocios sociales.

La Autorizada.
$a 600 — Nº 35.936

NUESTRO MUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Adela María Maraggi, argentina, de 29 años, soltera, docente, D. N. I. 11.337.232, domiciliada en Riobamba 489, 10 "C", Capital. — Myrta Susana Costerg, argentina, de 48 años, casada, comerciante, D. N. I. 3.616.828, domiciliada en Candelaria 217, Capital. — Georgina Nélida Garzón Funes, argentina, 41 años, separada, docente, D. N. I. 4.752.500, domiciliada en Bogotá 4167, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 31 de octubre de 1984. — 3) NUESTRO MUNDO S. R. L. — 4) Rivadavia 6135, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Instituto de enseñanza integral para discapacitados físicos y|o mentales; b) instituto de enseñanza de idiomas; c) instituto de enseñanza de danza. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualesquiera de los socios, quienes actuarán en forma conjunta, indistinta y separadamente en carácter de gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 2.880 — Nº 35.777

CERVECERIA LA MANIJA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Mandelbaum Balla, boliviano, casado, de 34 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.708.193, abogado, domiciliado en la calle Esmeralda 439, de esta Ciudad; don Gustavo Pablo Ruzak, argentino, casado, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.698.241, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda 439 de esta Ciudad. — Constitución: 11 de febrero de 1985. — Denominación: CERVECERIA LA MANIJA S.R.L. — Domicilio: calle Esmeralda 439, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios de cervecería, de venta de gaseosas, bebidas alcohólicas, helados, tortas, postres, lácteos, comidas de tipo americano, comidas rápidas, de confitería, sandwichería, parrilla, casa de lunch y de venta de cigarrillos y golosinas. — Plazo de duración: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en forma conjunta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
a 2.880 — Nº 35.734

TRES BANDERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Adecuación del Contrato Social y Reconducción de la Sociedad. Se comunica que por documento privado del 21 de noviembre de 1984, se adecuó el contrato social y se decidió la reconducción de la sociedad TRES BANDERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Carlos Alonso, argentino, casado, de 62 años, comerciante, con domicilio en Angel J. Carranza 1559, Capital Federal; y Hugo Artemio Pineda, chileno, casado, de 57 años, comerciante, con domicilio en Angel J. Carranza 1559, Capital Federal. Sede Social: Angel J. Carranza 1559|61, Capital Federal. Duración: es de 15 años contados desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de establecimientos de panadería mecánica, confitería, despachos de pan y afines. Capital Social: Es de pesos argentinos trescientos cincuenta mil ($a 350.000). Administración: A cargo de dos gerentes en forma indistinta, ambos tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, precedida del sello de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Alonso y Hugo Artemio Pineda.

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 35.655

TERCETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 29 de enero de 1985 el señor Armando Melville Chiodi cedió la totalidad de sus cuotas sociales o sean 3.300 a los dos restantes socios en la proporción de 1.600 cuotas a María Marta Acevedo y 1.700 cuotas a Hernán Andrés Hecker, renunciando el señor Chiodi en ese acto a su cargo de gerente. Quedando el capital suscripto de la siguiente manera: el señor Hecker 5.000 cuotas y la señora Acevedo 5.000 cuotas. Y posteriormente los dos únicos socios procedieron a aumentar el capital social de la suma de $a 10.000 a la suma de $a 10.000.000 mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables en dinero efectivo efectuados por éstos, a reformar el estatuto y redactar un nuevo texto ordenado; todo lo cual se realizó por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1985. Domicilio: Bartolomé Mitre 771, piso 5º "B", de Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir del 19 de diciembre de 1983, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; totalmente suscriptas e integradas así: el señor Hecker suscribió 5.000 cuotas e integró pesos argentinos 5.000.000 en efectivo y la señora Acevedo suscribió 5.000 cuotas e integró $a 5.000.000 en efectivo. Objeto: a) Industrial: mediante la fabricación y/o elaboración de guantes industriales y de todo otro elemento de seguridad industrial. b) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, consignación y todo otro tipo de comercialización de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad industrial; como así también la comercialización en todas sus formas de elementos de ferretería y materiales para la construcción; y c) Exportadora e Importadora. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designan como gerentes a María Marta Acevedo y a Hernán Andrés Hecker. Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 4.200 — Nº 35.669

VITAMINE HORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ernesto José Manuel Santos, arg., divorciado, nacido el 5-6-43, L.E. 4.413.242, ingeniero, domiciliado en Dobias 922, Capital Federal, y Eduardo Oscar Pierini, argentino, casado, ingeniero, Libr. Enrol. 4.395.003, nacido el 29-3-42, domiciliado en Dobias 922, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11-12-84. Denominación VITAMINE HORSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Dobias 922, Capital Federal. Objeto: Venta, distribución, producción, elaboración de productos veterinarios y sus derivados, su importación y exportación. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 1.680 — Nº 68.485

FERRETERIA MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 de fecha 11 de febrero de 1985, FERRETERIA MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevar el capital en más la suma de pesos argentinos 597.000, reforma de estatuto: Artículo Tercero: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, de herramientas y maquinarias de uso industrial, alambres y cables eléctricos, artefactos de iluminación y todo otro implemento y accesorio para uso y aplicación de la industria, y demás elementos comprendidos en la actividad propia de una ferretería, representaciones, comisiones y consignaciones; Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos argentinos (pesos arg. 600.000).

El Socio.

$a 1.320 — Nº 68.510

R. S. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica: 1º) Agustín Rangugni, arg., casado, empresario, de 39 años, L.E. 8.245.335, Pedernera 675, de la localidad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alberto Rangugni, argentino, soltero, empresario, de 27 años de edad, D.N.I. 13.453.687, Comercio 108, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Ester Mirta Olivari de Rangugni, argentina, casada, empresaria, 39 años, L. C. 5.197.887, Pedernera 675, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; 2º) 30 de noviembre de 1984; 3º) R. S. PRODUCCIONES S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Directorio 1650, Capital Federal; 5º) Actuar como empresa publicitaria y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica, en cines, radios, teatros y canales de televisión, el asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; la venta y representación de espacios publicitarios y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios por dichos medios; 6º) 10 años Diez, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de $a 30.000 Treinta mil pesos argentinos; 8º) Administración a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social a cargo de dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10.) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.760 — Nº 68.488

HUGO ACHAVAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Hugo María de Achával, L. E. 4.376.180, 45 años, empresario, casado, argentino, Junín 1343, Piso 1º B, Capital Federal; Martín Antonio Lotti, C.I. 7.130.096, 30 años, soltero, empresario, argentino, Conde 1763, Capital Federal; Enrique Aurelio Eggimann, C. I. 7.298.585, de 29 años, empresario, casado, argentino, Maestra Juana Rueda 1644, de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ignacio Antonio Seru Campos, C. I. 6.470.015, de 31 años, casado, empresario, Billinghurst 2476, Piso 5º, Capital Federal; 2º) 5-12-1984; 13-2-1985; 3º) HUGO ACHAVAL Y ASOCIADOS S. R. L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 1266, Piso 1º, Dpto. 4; 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación, compra, venta, administración e intermediación en operaciones sobre inmuebles propios o de terceros y fundamentalmente efectuar tasaciones de inmuebles, compra, venta, arrendamiento, asesoramiento e intermediación inmobiliaria de todo tipo, en su acepción más amplia, la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de ingeniería y arquitectura, la administración de bienes propios o de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas incluyendo toda clase de bienes muebles, o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados: 6º) Cuarenta años (40) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Diez mil pesos argentinos ($a 10.000); 8º) Administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; con una garantía de pesos argentinos 500 cada uno; 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; para actos que superen la suma de 10.000 dólares EE.UU. se requiere la firma del socio Hugo Achával con la de otro cualquiera de los Gerentes restantes; 10.) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 3.960 — Nº 68.511

ARTES GRAFICAS STELLA MARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la señora Haydee Ana Marchi de Bisognin, argentina, casada, D.N.I. Nº 3.483.242, C.I. Nº 2.272.023 de la Policía Federal, nacida el 25|4|27, de 56 años de edad, con domicilio en Nogoyá 3165, de Capital Federal, en representación de su esposo —socio constituyente— Angel Bisognin, italiano, C.I. Nº 4.624.651 de la Policía Federal, según facultades que surgen del poder general amplio que éste le otorgara el 3 de febrero de 1983 mediante escritura pública Nº 40 pasada al folio 64 del Registro Notarial Nº 180 a cargo del escribano Francisco J. Pienovi, cedió, vendió y transfirió a la señora María Teresa Maletti de Bisognin, argentina, casada, L.C. Nº 5.334.074, nacida el 9|10|46, de 37 años de edad, con domicilio en Juncal 1399, piso segundo, departamento A, de Capital Federal, por instrumento privado suscripto el 22 de marzo de 1984; cuatro mil setecientas (4.700) cuotas sociales de $a 0,10 (diez centavos) cada una. — Transferencia que se efectúa por el v|n. de las cuotas o sea el total de $a 31.000 (treinta y un mil pesos argentinos). — Como consecuencia de la cesión han resuelto reformar los artículos cuarto y sexto del contrato social, los que han quedado redactados así: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de mil pesos ($a 1.000), dividido en diez mil cuotas de diez centavos argentinos cada una, totalmente inscriptas e integradas en la siguiente proporción: Eduardo María José Humberto Bisognin, 5.000 cuotas por $a 500, María Teresa Maletti de Bisognin, 4.700 cuotas por $a 470 y Angel Bisognin, 300 cuotas por $a 30. — El art. 6º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios Eduardo María José Humberto Bisognin y María Teresa Maletti de Bisognin exclusivamente, quienes revestirán el carácter de socios gerentes.

El Abogado.

$a 4.080 — Nº 35.697

SANTA ANITA TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificó cláusula 4ª bajo este tenor: Cuarta. El capital social es de 10.150 pesos argentinos dividido en 101.500 cuotas de un valor nominal de diez centavos cada una ($a 0,10) que los socios tienen suscriptas e integradas en esta proporción: 81.356 cuotas el señor Byrne; 20.000 cuotas el señor Geraghty y 72 cuotas cada una de las socias señoras Fiorani y Gianneo.

El Escribano.

$a 720 — Nº 35.704

CATTANEO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión y aumento. Por instrumento privado 9 de enero de 1985 los señores Juan Carlos Cattaneo, Blanca Alcyone Maitreya Fernández de Cattaneo, Eduardo Enrique Bragone y Alfredo Gould vende, ceden y transfieren a José Sierra López, español, arquitecto, casado, 15|1|1950, C.I.P.F. Nº 7.988.939, Ciudad de la Paz 2977, piso 6º, Dpto. 24, Capital; Jorge Braulio Norverto argentino, arquitecto, casado, 1º|6|1954, D.N.I. 11.303.542, Manuel Ugarte 2833, piso 2º, Dpto. B, Capital; y Carlos Alberto Battagliese, argentino, arquitecto, casado, 26|2|1956, D.N.I. 11.955.198, Juan Ramírez de Velasco 1548, piso 1º, Dpto. C, Capital. 880 cuotas de $a 0,10 c|u. que tienen en la sociedad CATTANEO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $a 8.800 y los actuales socios modifican la cláusula 3ra. del contrato social. — 7º) $a 583.800. — Por instrumento privado del 20|2|1985 los actuales socios de la sociedad Cattaneo Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada modifican la cláusula 5ta. del contrato social. — 8º), 9º) Todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 35.714

CARPYLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21|1|85 se constituyó la sociedad: CARPYLIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Juan Carlos Bechara, argentino, comerciante, casado, nacido el 22|12|45, C.I. Nº 5.273.491, domiciliado en Paysandú 1143, Capital; y Herminda Teresa Rosa Siegwardt, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27|1|52, D.N.I. Nº 10.341.219, domiciliada en Coronel Díaz 2277, 24 C, Capital. — Sede social: Florida 868, 6º C, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, y distribución de máquinas-herramientas; herramientas, maquinarias y equipos, sierras y cepilladoras mecánicas, sus respuestos, partes y accesorios y demás máquinas destinadas o empleadas en carpintería. — Capital: $a 600.000. — Administración: a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 2.040 — Nº 68.476

AUGUSTO GARCETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 9|11|84 y 6|2|85 se constituyó la sociedad: AUGUSTO GARCETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Augusto Garcete Barrios, paraguayo, divorciado, comerciante, nacido el 6|1|43, C.I. Nº 7.431.056, domiciliado en Cucha Cucha 915, 2º B, Capital; y Leopoldo Varaona, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|9|55, D.N.I. número 11.824.996, domiciliado en Arregui 3061, Capital Federal. — Sede social: Cucha Cucha 915, 2º B, Capital Federal. — Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación por medio de profesionales con título habilitante de asesoramiento técnico legal del ramo y de todo otro asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $a 150.000. — Administración y representación legal: a cargo del socio Augusto Garceto Barrios en carácter de Gerente con mandato por el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 3.360 — Nº 68.478

FERIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 16|11|84 se constituyó la sociedad: FERIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Fernando Miguel Mieres, L.E. Nº 7.603.784 e Inés Elcira Bado, L.C. Nº 5.806.652, ambos argentinos, casados, comerciantes, de 36 años de edad, domiciliados en Bermejo 1556, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Maipú 71, 4º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: mediante el proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales eléctricos, sanitarios, mecánicos, estructuras y andamios prefabricados, barras, chapas, perfiles mecánicos, paneles de cemento, cartón o fibra; cerámicas, ladrillos, materiales para techados, muros, empalizadas o cercos; revestimientos de todo tipo, productos o materiales de policloruro de vinilo (PVC) rígidos o flexibles; sogas, cables, cadenas; artefactos y lámparas para iluminación; materiales de ferretería y abrasivos y demás bienes destinados a la construcción. — Capital: $a 120.000. — Administración y representación legal: a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, en forma individual, por el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 4.440 — Nº 68.479

FOTO-LITOS EL CHANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado celebrado en la sociedad FOTO-LITOS EL CHANGO S. R.L., el día 18|3|85 se modifica la cláusula segunda de la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será de 3 años y 6 meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Las demás cláusulas mantienen su redacción original.

El Socio Gerente.

$a 600 — Nº 35.741

AGENCIA MARITIMA INTERAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 28 de febrero de 1985. — Socios: Armando Pedemonti, argentino, comerciante, casado en primeras nupción con doña Olga Tinto, nacido el 26 de diciembre de 1929, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.715.499, domiciliado en Bogotá Nº 1160, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Walter Daniel Pedemonti, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.546.611, domiciliado en Bogotá Nº 1169, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Alberto Duza, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de doña Silvia María Valente, nacido el 30 de julio de 1949, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.837.544, domiciliado en Larrea Nº 1140, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "AGENCIA MARITIMA INTERAMERICANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Venezuela Nº 110, piso 3º, departamento "J", Capital Federal. — 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial de todo tipo de embarcaciones, ya sean de ultramar, fluviales y|o de cabotaje, sean éstos de bandera nacional o extranjera, tanto de cargas como de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales, proveedores, contratistas de carga, descarga o de estibaje, depositarios, lancheros o cualquier otra actividad comercial vinculada al tráfico marítimo o fluvial. — 5) Duración: 50 años, contados a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Pesos argentinos 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguienute detalle: a) don Armando Pedemonti 60.000 cuotas de $a 1 cada una, b) don Walter Daniel Pedemonti 20.000 cuotas de $a 1 cada una; y c) don Guillermo Alberto Duza 20.000 cuotas de $a 1 cada una. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. — 7) Dirección y Administración: Estará a calgo de los tres socios gerentes en forma indistinta por 50 ejercicios, depositando en garantía la suma de $a 10.000. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.

$a 4.320 — Nº 35.648

FRANCOISE PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato modelo. 1) Doña María Esther Zucchi argentina, comerciante, nacida el 28|12|1963, soltera con D.N.I. 17.010.613, domiciliada en calle Colombia 332, de Merlo, provincia de Buenos Aires y Hugo Humberto Pizarro Perales, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 1|1|1948 con C.I. 7.931.497, domiciliado en calle Rivadavia 1294, Capital Federal. 2) FRANCOISE PRODUCCIONES S.R.L. 3) San Martín 170, 4º piso, oficina 444 de esta capital. 4) Duración: 20 años contados a partir del 11|2|1985 desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionda directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Toda tarea destinada al conocimiento macivo de prodectos de diversa índole, utilizando todos los medios de difusión existentes o a crearse, incluso modelos publicitarios de ambos sexos, mediante desfiles de los mismos, en locales cerrados, vía pública o medios de transportes. Representación y mandato artístico de profesionales del espectáculo. Dictado de cursos de capacitación Integral para modelos publicitarios. 6) Capital: $a 40.000.- 7) Socios gerentes, María Esther Zucchi y Hugo Humberto Pizarro Perales para actuar en forma indistinta. Cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

$a 2.160 — Nº 35.725

CENTRAL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por Escritura de fecha 5-12-1984, ha prorrogado su contrato social: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá una duración de veintitrés años a contar desde el 1º de enero de 1967, fecha a la que retrotraen todos los efectos legales del contrato social.

La Escribana.
$a 600 — Nº 35.641

AEDYCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 213 de fecha 16|11|1982, en la sociedad: AEDYCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, doña Alicia Raquel Huertas de Ubierna, cede, vende y transfiere 11.250 cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad a los restantes socios Julio Barbon, Francisco Amoroso y Marcelo Agustín Ubierna. Por escritura Nº 138 de fecha 12|3|85 los socios reforman el contrato constitutivo: Cláusula 1º: fijan domicilio social y legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cláusula 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras arquitectónicas, ingeniería o urbanismo incluyendo obras viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, sanitarias, mecánicas, industriales, eléctricas y redes de gas, tanto públicas como privadas; la construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal en todos sus aspectos, que permitan las normas presentes o fututras; planos de construcción de obras dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatal, autárquicos o privados; el proyecto y dirección de obras de arquitectura o ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos; b) Inmobiliaria: La compra-venta urbanización, colonización, loteo, afectación a propiedad horizontal, permutación, locación, administración, subdivisión y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieran de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la formación, división, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; c) Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución, representación y comercialización de materiales, maquinarias y equipos para la industria del automotor y la construcción; la elaboración y comercialización mayorista y minorista de mercaderías, artículos y bebidas necesarias para la industria alimenticia, importación y exportación de mercaderías y bienes de uso en general. Cláusula 4º: el capital social se establece en $a 4.500 dividido en 45.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u. Cláusula 7º: Administración y Dirección a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Representación y uso de la firma social, en forma individual. Se fija nuevo domicilio: Rivadavia 413, 4º, Capital.

El Autorizado.
$a 5.520 — Nº 35.646

CAMEAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumentos privados del 14 de setiembre de 1984 y 29 de noviembre de 1984, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, a saber: Socios: Alberto Miguel Camean, argentino casado, nacido el 28 de mayo de 1946, L. E. 7.772.466, comerciante; y don Vicente Camean, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1944, C. I. 5.829.580, comerciante. Ambos domiciliados en Avda. Caseros 3343 Capital Federal. Denominación y domicilio: CAMEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Avda. Caseros 3343, Capital Federal; Duración: 25 años. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, representación importación, exportación, mandatos de automotores en general, y cualquier producto o actividad relacionada con los mismos, ya sea por cuenta propia de terceros o asociados a terceros. Capital: Veinte mil pesos argentinos, dividido en 200 cuotas de $a 100 cada una y suscripto por los socios en partes iguales. Dirección y Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta o separada por cualquiera de ellos por todo el tiempo en que dure la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

La Escribana.
$a 2.280 — Nº 35.638

ACLARACIONES

DANEL 1596 Y GARAY
S.R.L.

Ampliando el anuncio de fecha 10|5|1984. — Recibo Nº 97.390, el plazo de duración de la sociedad se prorrogó hasta el 31|12|1985, según escritura de fecha 7|12|1984.

El Socio.
$a 480 e. 29|3 Nº 36.135 v. 29|3|85

NIGELA
S.R.L.

Hace saber, rectificando el aviso aparecido el 3|8|84, que su denominación correcta es NIGELA S. R. L. y no Nicela S. R. L..

Los Socios.
$a 360 e. 29|3 Nº 68.647 v. 29|3|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría 3, cita y emplaza por cinco días a ARTURO JORGE OSCAR BRINKMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Brinkmann Arturo Jorge O. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 248.- e. 29|3 Nº 65.631 v. 29|3|85

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS DE TEJEDOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Lucas Aón, secretario.
$a 850.- e. 29|3 Nº 67.268 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3 al 8|3|85.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Talcahuano 490, 6º piso, en los autos caratulados: "Pomar, Juan Julio s|Información Sumaria", comunica que el Sr. JUAN JULIO POMAR ha solicitado el cambio de apellido por Pumar. — Buenos Aires, febrero 15 de 1985 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses ... Omar J. Cancela, Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985.
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 595.- e. 29|3 Nº 68.655 v. 29|3|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza una vez por mes por seis meses a JUAN SILVANO DE LA CRUZ, AYBAR; para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aybar, Juan Silvano de la Cruz s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense mensualmente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 186.- e. 29|3 Nº 65.646 v. 29|3|85

Nº 10

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza al señor ISMAEL CHUKRI, en los términos del Art. 25, Ley 14.394, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chukri, Ismael s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Avelino Rolón, secretario.
$a 155.- e. 29|3 Nº 64.003 v. 29|3|85

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber el pedido de cambio de nombres y apellidos de ROLF EHRMANN BOECHNER por Gunter Adolfo Leopoldo Borgolte. — Podrá formularse oposición dentro de los 15 días de la última publicación. — Publíquese una vez en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 510.- e. 29|3 Nº 36.012 v. 29|3|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO GALVAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985.
José Luis González, secretario.
$a 850 e. 29|3 Nº 67.483 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|3 al 13|3|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos Dupuis, secretaría número 50, a mi cargo, ambas sitas en Talcahuano 550, piso 6º, cita a MONICA SILVIA LO RUSSO, a comparecer en el expediente Lo Russo, Mónica Silvia s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 29 de setiembre de 1983.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 186 e. 29|3 Nº 27.560 v. 29|3|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ADELINA FOPPIANO de ZOLEZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 850 e. 29|3 Nº 67.699 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|3 al 13|3|85.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VESPOLI de ANTONUCCI y de DOMINGO ANTONUCCI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 850 e. 29|3 Nº 33.821 v. 2|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|3 al 14|3|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de 10 días a GLADYS CORREA para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos caratulados Kotlar de Fraimovich Patricia s|Tercera de dominio en Disanti Américo C. Correa Gladys s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1985. — Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.
$a 1.190 e. 29|3 Nº 68.722 v. 1º|4|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ en los autos: Vázquez Fernández, Manuel s|pedido de concurso por Luis Esteban Duacastella Arbizu y otro, conforme la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 18 1984. Cítese al deudor a fin de que dentro del plazo de cinco días de notificado invoque y pruebe cuanto estime conducente a su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Notifíquese. — Fernando J. Ottolenghi, juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 4.250 e. 29|3 Nº 68.695 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet en los autos caratulados Haedo S. A. Compañía Financiera (e. l. por el B.C.R.A.) c|Bacigalupo, Alejandro Jorge s|ejecutivo, cita al demandado ALEJANDRO JORGE BACIGALUPO por edictos a los fines de que comparezca a estar a derecho u oponga excepciones en los presentes obrados, dentro del término de cinco días, a contar de la publicación, bajo apercibimiento de designársele Def. de Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secrtario.
$a 935 e. 29|3 Nº 63.705 v. 29|3|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de DATAMAT S.A. s|Quiebra, Síndico: Juan Horacio Watson, con domicilio legal en Paraná 539, piso 6º, oficinas 36|37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de agosto de 1985, a las 9,30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e 29|3 Nº 366 v. 8|4|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 19|3|85 se declaró finalizado el concurso civil preventivo de JORGE ALBERTO ETCHEPARE. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 425 e. 29|3 Nº 36.143 v. 29|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la doctora Adriana F. Gómez, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital Federal, comunica lo resuelto en autos MICETICH, ANA y otra s|cancelación (Nº 46.535): Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Y Vistos: ...decrétase la cancelación del documento que a continuación se describe ...: Un certificado a plazo fijo nominativo transferible número 329929-4, emitido el 18|9|84 por el Banco Credicoop, Sucursal Villa Ortúzar, sito en Triunvirato 3937, de esta Capital Federal, a nombre de Micetich Ana y Comiano de Carusso Rosa J., por un capital inicial de $a 91.995,38, cuyo vencimiento operó el 23|10|84 y que fuera renovado. ... En el certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 330333-3 el 23|10|84 por un capital de $a 107.982,42 y cuyo vencimiento operará el 25|3|85 ... Publíquense edictos ... Hecho todo lo cual, se autoriza el pago del papel descripto transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. ... Firmado: Atilio Carlos González, juez. — Publíquese por el término de 15 días, cada tres días en forma alternada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 1.785 e. 29|3 Nº 63.213 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 29|3. Vence: 2|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|3|85	ESMERALDO PIRRI	35.819
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|3|85	AURELIO GILARDENGHI	35.856
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|3|85	ANDRES FRANCISCO ALVARISQUETA	68.597
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|84	JORGE ORNSTEIN	68.632
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|3|85	ANA BUTAFUCCO DE MOLLE	68.563
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|85	ABRAHAM KOHEN	68.608
5	9	Patricia E. Castro	21|3|85	MARIA ELENA DONATELLI DE SPALLETTA	35.945
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|10|84	JOSE MARIA SIABA	35.881
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|3|85	RAMON EMILIO ASUREI	68.571
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|85	EVA BLANCA RODRIGUEZ DE GALATRO	68.624
6	11	Hugo Carrillo	4|3|85	JUAN EVANGELISTA LOPEZ	35.778
6	11	Hugo Carrillo	18|3|85	GUMERSINDA GARRIDO DE PAONESSA	35.824
6	11	Hugo Carrillo	22|3|85	MARIA FANNY RIOJA de ECHEVARRIA	35.831
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21|3|85	SUSANA ELENA IRENE PERRONE DE CORTESE	68.579
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21|3|85	DETOMASI, SALVADOR AGUSTIN Y VALENTE, MARIA ELENA	68.590
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	19|3|85	ANIBAL FLORES	68.592
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	15|3|85	JOSE MARIA JOAQUIN VEDOYA	35.858
8	16	Adriana C. de Frezza	18|3|85	MARIA TERESA BIBIANA GAVALDA RODRIGUEZ DE MIRRE	35.811
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|85	ARMANDO HUMBERTO COPPO	68.623
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|85	EDUARDO VALENTIN OXENFORD	68.564
9	18	Ernesto D. Julián	11|3|85	MARIA FERNANDEZ DE MARI	68.565
10	19	Fernando M. Racimo	21|3|85	HELENA KAUFMAN DE TEPER o TEPPER y SAMUEL TEPER o TEPPER	68.634
11	21	Julio Campos	18|3|85	ROBERTO MOYRANO, ENGENIA MOYRANO y JUAN JOSE MOYRANO	68.593
11	21	Julio Campos	15|3|85	DIP BRAJIN y ESTHER ALICIA BRAJIN DE SMEAIL	68.614
11	22	José M. Irigaray	19|3|85	MARIA ASUNCION RODRIGUEZ DE PARRA	68.594
11	22	José M. Irigaray	15|3|85	CARMELO RODINO	35.924
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|85	RICARDO CAPOBIANCO	68.627
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|3|85	JOSE LUIS DANIEL	68.569
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|3|85	AIDA AMALIA MASIO DE LOMBARDO	35.791
13	25	Avelino Rolón (h.)	22|3|85	EDUARDO OSCAR GARCIA	68.575
13	25	Avelino Rolón (h.)	15|3|85	RAMIRO CARRIL	68.587
14	27	José Luis Caruso	13|3|85	ROBERTO OSVALDO PASTORINI	68.626
14	27	José Luis Caruso	18|3|85	MARGARITA POCHAT DE BARBOTEU	35.830
14	27	José Luis Caruso	22|3|85	ALICIA JULIETA SASSO DE SASSO	35.927
14	27	José Luis Caruso	21|3|85	PEREGRINA ABAL DE PAJARO	35.930
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|3|85	ESTHER ANGELICA NICETI de MUÑIZ	68.622
15	30	José Luis González	18|3|85	ESTHER FRANCISCA MIGLIORE viuda de TELLO	68.566
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|3|85	ANTONIA POLITO DE MAUGERI	68.577
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|3|85	MARIA ALBINA CORREAS DE PERALTA RAMOS	68.602
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|85	SILVIO ALBERTO BERNART	68.591
17	33	Raquel Elena Rizzo	20|3|85	ANTONIO INGIANNA	68.633
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|85	TERESA IRMA LAGOS DE CADEROSSO	35.866
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|3|85	GITTEL MULLER DE GREBLER	68.621
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|3|85	TERESA GOMEZ DE GOMEZ	35.823
20	39	Luis José Carballido	15|3|85	JULIO BLANCO	35.820
20	40	Celia Angeles Pérez	22|2|85	ENRIQUE PRIETO	35.852
20	40	Celia Angeles Pérez	22|3|85	SARA ESTHER MURRE	68.618
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|3|85	ELENA MARIA ROMANI DE CARBEL	35.797
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|85	ALFREDO ALVAREZ	68.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|85	LUIS CARLOS PINTO	68.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|3|85	RODOLFO SANTIAGO SCIURANO y MARGARITA DEOLINDA HARTENFELS DE SCIURANO	68.619
23	45	Ana M. Beneventano	28|2|85	PEDRO MARIO BELLI	35.947
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|3|85	MARCELA FORNES VDA. DE BRUSCANTINI	68.630
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|3|85	JUANA TOLCACHIER DE KRELMAN	35.792
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|3|85	OSCAR KRELMAN	35.793
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|84	ESTRELLA VAENA DE COHEN	68.600
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|85	FRANCISCO RAUL SINISCALCHI	68.583
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|85	MIGUEL PERCAZ y MARIA DOLORES DIAZ de PERCAZ	68.595
27	53	María Isabel Di Filippo	20|3|85	ANGELICA ESTEVEZ DE CARRIO	68.580
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|3|85	CARLOS ALBERTO VACCARO	68.574
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|3|85	MARGARITA CECILIA RODRIGUEZ DE BERTOLINI	35.779
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|3|85	JOSE MARIA ALONSO	35.869
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|3|85	BERTA STRIKMAN DE BLANCK	35.821
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|3|85	CASIMIRA TERESA CLOTILDE GROSSI VDA DE BALLESTER	35.915
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|3|85	LUIS RAYMOND	68.612
29	58	Marta Amelia Beñó	8|3|85	RAFAEL AROSTAGUI	68.609

e. 29|3 Nº 49 v. 2|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS BERMEJO S. A., fijando hasta el 10|5|85 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico CSN José Antonio Calviño, domiciliado en Sarmiento 1981, 5º piso B, Capital Federal y el 30|7|85 a las 9 horas, para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 3.835 e. 29|3 Nº 68.691 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MARIA ARGENTINA CACERES RODRIGUEZ DE ARZAGOT, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a reconocer la firma de los documentos que se le atribuye en autos caratulados: D'Amfin Cía. Fin. S.A. c| Fleitas Fermina Ramona y Otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en su rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.724 v. 1º|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, secretaría número 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, cita a WALTER FERNANDO PALADINI a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones: "Formas S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" y conteste el traslado del mismo, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|3 Nº 387 v. 29|3|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Romano, Juan Carlos s|Quiebra. Incidente de calificación de conducta", que con fecha 27 de junio de 1984, se ha resuelto calificar la conducta del Sr. JUAN CARLOS ROMANO L.E. 1.914.208, como culpable (Art. 236, incs. 6, 7 y 10) y fraudulenta (Art. 235 incs. 10 y 11) de la Ley 29.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 29|3 Nº 388 v. 29|3|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil de LANDESMAN, MARIO ROBERTO. — Síndico: Dra. María Adelina Dori, domiciliada en Suipacha 705, 5º 20, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 1985. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad, prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 29|3 Nº 389 v. 8|4|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, secretaría Nº 33, en los autos Burmar S. A. c| Vilalta, Jorge Ricardo s|Ejecutivo, cita por cinco días a JORGE RICARDO VILALTA, para que se presente a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en La Nación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Dr. Juan Carlos Mata, juez.

Buenos Aires, 8 de ebrero de 1985.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 765 e. 29|3 Nº 36.022 v. 29|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo cita a MARIA PASCUA CAMPO DE JAIME para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S. A. c|Jaime, Julia Anselma y|o s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.

Federico C. Carreró, secretario.

$a 558 e. 29|3 Nº 68.723 v. 1º|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S.A. c|Puopolo, Osvaldo Omar s|Sumario", Expediente número 12.019, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado señor OSVALDO OMAR PUOPOLO, para que en el término de dos días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 29|3 Nº 390 v. 1º|4|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, comunica por dos días en los autos caractulados: "La Agrícola Cía. Financiera S.A. s|Quiebra s|Incidente Cabaña 'Los Pumas", Expediente número 5760|23, que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Síndico Liquidador designado en los mencionados autos, llama a concurso público de precios para la venta del establecimiento "Cabaña Los Pumas", de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Juzgado. — El bien se halla ubicado en la provincia del Chaco y está integrado por dos fracciones de campo con una superficie total de 4.997 hectáreas, individualizadas como: 1) Fracción de campo ubicada en el Departamento Primero de Mayo y designada, según título, como Lote 1, paraje "La Eduvigis", con un asuperficie de 2.497 hectáreas. — Nomenclatura Catastral: Cir. III, parcela Cuatro, Cert. Catastral Nº 26.392|78 y 2) Fracción de campo ubicada en el Departamento General Dónovan designado como Lote Pastoril Nº 36 de la "Colonia Pastoril", con una superficie de 2.500 hectáreas. — Nomenclatura Catastral Cir. II, Parcela 2. — Cert. Catastral Nº 26.400|78. — Consta su dominio según escritura Nº 467|79 pasada al Folio Nº 1431 por ante el escribano Héctor J. Serra, titular del Registro Nº 7, con certificado del Registro de la Propiedad Nº 17.598|79. — La venta se realizará con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo e incluye los bienes muebles, útiles y herramientas que se detallan en el respectivo pliego de condiciones. — Consta de casa principal, casa para peones, silos, grupos electrógenos, galpones y tinglados, alambrado perimetral, instalaciones para hacienda, aguadas artificiales, potreros alambrados, pozos y otras mejoras y demás circunstancias que surjan de autos. — La venta se efectúa con impuestos al día, debiendo el comprador incorporar al personal actualmente contratado: administrador, capataz y tres peones. — Condiciones de venta: Base pesos argentinos 116.316.214. — Forma de pago: a) Contado 40 por ciento del importe ofrecido, a la firma del boleto de compra venta y el 60 por ciento restante a los 30 días corridos desde su firma, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. — b) Plan de pago a plazo: 40 por ciento del importe ofrecido a la fecha de la firma del boleto de compra venta y el 60 por ciento restante a un año a partir de esa fecha, ajustables con el índice del costo de la construcción que publica el INDEC, con más un interés del 6 por ciento anual sobre el saldo actualizado, con garantía hipotecaria en primer grado sobre los bienes inmuebles que se venden. — En caso de incurrirse en mora en el pago de la cuota, será de aplicación, además del interés convenido sobre la cuota actualizada un interés punitorio igual al 50 por ciento de la tasa pactada. — Las ofertas deberán presentarse a partir del día 22 de abril de 1985 y hasta el día 25 de abril del mismo año durante el horario de 12 a 16, en la sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, de esta Capital. — La apertura de las propuestas se realizará ante escribano público, en el lugar mencio-

nado precedentemente el día 25 de abril de 1985, a las 17 horas, y su resultado estará sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Será requisito ineludible para los interesados dar cumplimiento a las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, debido a que una fracción del campo se halla ubicada dentro de la denominada "Zona de Frontera". — Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, planta baja de esta Capital y se proporcionarán informaciones vinculadas al mismo hasta el día 22 de abril de 1985. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 29|3 Nº 391 v. 1º|4|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 (Palacio de Justicia, piso 8º) en el Expte. Nº 11.499, caratulado CHAO, EUGENIO; CHAO, JOSE (Cristalerías San José Soc. de Hecho) s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta, hace saber por un día que, con fecha 29|12|84, se resolvió declarar culpable (Inc. 5º, 6º y 7º del Art. 236, Ley 19.551) y fraudulenta (Inc. 2º, 7º, 10, 11 y 15 del Art. 235 del mismo texto legal), la conducta de los socios integrantes de la sociedad de hecho, Eugenio Chao (L.E. Nº 4.366.141) y José Chao (L.E. Nº 7.635.934).

Buenos Aires, marzo 19 de 1985.
Juan Manuel Ojea, secretario.

$a 765 e. 29|3 Nº 68.730 v. 29|3|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a LUIS ALBERTO COLICIGNO, a estar a derecho y reconocer la firma que se le atribuye, por el término de cinco días en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Dell'Acqua, José y otro s| Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.725 v. 1º|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza al Sr. NARCISO RAMON OZUNA para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a reconocer la documentación que se le atribuye y a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha documentación y entenderse las ulterioridades del proceso con el Sr. Defensor Oficial, que se designará de oficio en autos caratulados: D'Amfin Cía. Fin. S A. c| Marti Weltel Von Bauer Nélida y Otro s|Ejecutivo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.870 e. 29|3 Nº 68.726 v. 1º|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Paraná 386, cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ RIERA, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Albornoz Riera, Gustavo Adolfo y Albornoz Riera, Gonzalo Alvaro s|ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 765 e. 29|3 Nº 68.727 v. 29|3|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 del suscripto, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital, en autos Banco de la Nación Argentina c|Fazzolari Claudio y otros s|ejecutivo, cita y emplaza a LILIANA ESANGUI DE FERRANDI y CARLOS ALBERTO FERRANDI para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires febrero 22 de 1985. — Liliana Hebe Going, secretara.

$a 1.020 e. 29|3 Nº 68.708 v. 29|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, Paraná 386, piso 7, Capital, cita a ABRAHAM NATALIO SAKS y GLORIA NOEMI ROGOSKI DE SAKS a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Saks Abraham Natalio y otros s|ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a 850 e. 29|3 Nº 68.729 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay Nº 1536, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a PEDRO PUGLIESE a estar a derecho en autos: Sociedad Militar Seguro de Vida c|Pugliese Pedro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.

$a 1.190 e. 29|3 Nº 68.706 v. 1º|4|85

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital cita a ANTONIO FRANCISCO FRANCO y HECTOR EUCLIDES FRANCO, por dos días para que comparezcan a tomar intervención que le correspondan dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Franco, Héctor E. y otros s|Ejecutivo. Expte. Nº 24.065. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985.
Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 68.701 v. 1º|4|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Cap. Fed. Bs. As., febrero de 1985. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Pomeraniec, Salomé s|infracción Art. 8º Ley 3 6 (vigente por Ley número 23.059) Exp. Nº 146.647|84 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina despacho Tucumán 1320, bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SALOME POMERANIEC, matrícula Nº 0.839.962 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y art. 1º punto 1º de la Ley Nº 20.835 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, debe V. S. decretar la exclusión de la ciudadana Pomeraniec Salomé M. I. 0.839.962, de los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 29|3 Nº 137 v. 29|3|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del doctor Julio A. Martínez Alcorta, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Rey, cita y emplaza a los demandados SAUL FELIX GOGLER y CLARA MICENMACHER para que comparezcan a estar a derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Gloger David y otros s| ejec., Expte. 5.740. Todo bajo responsabilidad de la actora y con el alcance de lo dispuesto por el Art. 45 C.P.C.C., Doctor Julio A. Martínez Alcorta, Juez Subrogante.

Al efecto, publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario El Municipio de esta ciudad.

San Martín, 7 de marzo de 1985. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$a 1.190 e. 29|3 Nº 36.059 v. 29|3|85

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Mamani Cohanqui Irma s|Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, octubre 15 de 1984. — Autos y Vistos. — Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña IRMA MAMANI COHANQUI, nacida el 26 de nov. de 1964, en Potosí, Bolivia; poseedora de D. N. I. Nº 92.373.937 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la callle Lavardén 223, de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 13 de 1985.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 29|3 Nº 398 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Mieres José Felix s|Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 9 de 1984. — Autos y Vistos. — Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE FELIX MIERES, nacido el 9 de abril de 1954, en Santísima Trinidad, con D. N. I. Nº 92.063.164, del Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Mario Bravo 599, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. — Fdo.: Juio Amancio Piaggio, juez fedral. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 10 de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 29|3 Nº 399 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Nigro de Pugliese Ana Filomena s|Ciud. por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 7 de 1985. — Autos y Vistos. — Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ANA FILOMENA NIGRO DE PUGLIESE, nacida el 12 de enero de 1948, en Cosenza, Italia, con C. I. Nº 6.071.093, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Manuel Castro 615, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Fo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 13 de 1985.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 29|3 Nº 400 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Guzzo de Curto Rita s|Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, setiembre 21 de 1984. — Autos y Vistos. — Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña RITA GUZZO DE CURTO, nacida el 22 de abril de 1947, en Cosenza, Italia; posedora de C. I. Nº 7.005.766 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Araoz 925, de Banfield, partido de Lomas de Zamora. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.

Lomas de Zamora, 13 de marzo de 1985
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 29|3 Nº 401 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 9 de 1984. Autos y Vistos...: Resuelvo: 1º) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE TOMAS BASCONES y GOMEZ, nacido el 14 de agosto de 1964 en Vizcaya, con D.N.I. Nº 92.312.911 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Florida 15, de Adrogué, Partido de Almte. Brown". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, marzo 13 de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 29|3 Nº 402 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, ...se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 12 de 1984. AUTOS Y VISTOS...: Resuelvo: 1º) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña PI TOU HSIEH DE CHENG, nacida el 14 de mayo de 1938 en Taiwan, China, poseedora de C. I. Nº 11.561.443 de Policía Federal y con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 12904 de Adrogué, Partido de Almte. Brown..." Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, marzo 13 de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 29|3 Nº 404 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secret. Nº 2, ...se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, septiembre 10 de 1984. AUTOS Y VISTOS...: Resuelvo: 1º) Declarar ciudadano argentino naturalizado a Da. OTILIA LITTER, nacida el 24 de septiembre de 1937 en Río Grande, Brasil; poseedora de C.I. Nº 5.841.549 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Chiclana y Loreto s|Nº del Partido de Almirante Brown..." Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

L. de Zamora, marzo 13 de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 29|3 Nº 403 v. 29|3|85

Nº 1

El Juzgado Federal, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, cita a LUIS RIVERA a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos: Obras Sanitarias de la Nación s| Rivera Luis y otro s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343, 145; 146; 147 del Cód. Proc.).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. L. de Zamora, marzo 13 de 1985.

L. de Zamora, noviembre 1º de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$a 1.700 e. 29|3 Nº 36.123 v. 1º|4|85

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría en lo Criminal Nº 2 de la Dra. Ana Julia Biasotti; cita y emplaza a EDMUNDO CHACON, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados desde la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa que se le sigue por delito de falsificación de documento público.

La Plata, 18 de marzo de 1985. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal.

e. 29|3 Nº 392 v. 29|3|85

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, abuso de armas, robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 20 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 29|3 Nº 395 v. 29|3|85

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO ROMALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 20 de marzo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 29|3 Nº 396 v. 29|3|85

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar de esta publicación a ORLANDO ANTONIO MAZZON, L.E. Nº 6.344.011, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por inf. art. 45 D.L. 14.348 (Rat. L. 12.962), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 14 de marzo de 1985. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 29|3 Nº 394 v. 29|3|85

El Juzgado Federal de Santa Fe número 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar de esta publicación a ORLANDO ANTONIO MAZZON y a MABEL AURORA HOLZER de MAZZON, con último domicilio conocido en Allende Lezama 1855 de la localidad de Vera (Prov. de Santa Fe), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por presunta infración al art. 45 del D.L. Nº 15.348|46 ratif. por Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por un día.

Santa Fe, 14 de marzo de 1985. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 29|3 Nº 393 v. 29|3|85

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Marcial P. Toledo, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente a ROBERTO OSCAR BERMUDEZ, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 13.114.116 domicilio denunciado: Km. 8 y Picada a Eldorado (Misiones), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación (Nº 464|84), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y cctes. C. P. M. P.), cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por un día.

Misiones, 21 de marzo de 1985. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 29|3 Nº 397 v. 29|3|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en el juicio FERRO DE BALAGUER MARIA HAYDEE c|BALAGUER SALAS MANUEL JOSE s|Alimentos, Expte. Nº 29.012|79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día miércoles 3 de abril de 1985 a las 11 horas, en calle Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben allí de lunes a viernes de 9 a 17 horas: un radio grabador televisor marca JVC serie IL Nº 12.218.012, modelo Nº 3.060; un televisor color marca Hitachi 14", modelo CWP 138; un largavista marca Prismalux 8 x 30; un largavista marca Hoya y un grabador marca National Panasonic. Venta al contado y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega sujeta aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 26 de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 1.105 e. 29|3 Nº 36.053 v. 29|3|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, a cargo interinamente del doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: VIDAL DE CARUSO ALICIA B. c|CARUSO SAVERIO EMILIO s|Alimentos (Exp. Nº 2.008, la martillera Nélida Del Arco rematará el día 3 de abril de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las 3|6 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1448|50, entre las de Gorriti y Honduras, de esta ciudad, la que consta de las siguientes comodidades: un local de negocio al frente y tres (3) departamentos a continuación y con entrada independiente; los dos primeros constan de dos habitaciones y el tercero de tres ambientes en planta baja y una habitación en la terraza y dependencias. En el local funciona una carnicería, verdulería, frutería con contrato de alquiler; los ocupantes de los dos departamentos siguientes dicen ser inquilinos, y el tercer departamento que es de construcción más reciente, se encuentra habitado por el propio demandado señor Saverio Emilio Caruso; todo esto según constatación realizada por el señor oficial de justicia y agregada en autos. La finca está edificada en un lote de terreno que mide 8,66 metros de frente al Este, por 37,51 metros del fondo al Oeste; circunscripción 18, Zona Norte, folio Nº 109, Nº de la finca, 39.480 al tomo Nº 2.301 del Registro de la Propiedad Inmueble. Partida Nº 425.159. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 87|93. Según constancias a fs. 107 se adeudan a O. S. de la N. los períodos: 1|966; 4|982; 6|983; 1, 2 y 3 de 1984 lo que importa pesos argentinos 3.338,36. Según informe a fs. 110 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los años 1979; 1980; 1982; 1983 y los anticipos 1; 2 y 4 de 1984, por un total de $a 1.634,25, todo esto sujeto a reajuste. Puede visitarse todos los días de 9 a 12 horas. Base: $a 14.474,22; 2|3 partes del 50% de su valuación fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 5.950 e. 29|3 Nº 68.693 v. 1º|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados COSANCO S. A. c|Buzzi Juana y otros, s|Ejecutivo, Expediente Nº 42.693, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 11 de abril de 1985 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno con mejoras que mide 10 metros de frente por 30 de fondo, tiene edificado al frente un galpón de chapas y una prefabricada con comodidades en los fondos, ubicado en la calle Arizona 1080, El Palomar, Zona urbana, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ocupado por intrusos, según constatación hecha por el martillero a Fs. 121, Identificado en Catastro como Lote 11 manzana P. E., fracción A. E.; Circunscripción III; sección B; manzana 17, parcela 18; a Fs. 111 adeuda a Rentas al 16|2|84: $a 3.799,79, a Fs. 113 adeuda a Municipalidad al 5|3|84: $a 4.128,42. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 29.840,66. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado por el que resulte comprador en efectivo al concluir la subasta.

Buenos Aires, marzo 20 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 6.120 e. 29|3 Nº 36.058 v. 2|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio YAMIL y NURI CABULI S.C. s|Quiebra, Expte. Nº 28.289, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 11 de abril de 1985, a las 13 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Un edificio destinado a fábrica, ubicado en la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y dentro del marco comprendido entre las calles Colombia, Laprida, Estados Unidos y Venezuela, con entrada por la calle Colombia Nº 236 y sobre 21 lotes de terreno con los Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 21, 22, 23, 24, 29 y 31 y que miden en conjunto 4.208,65 m2. Partida 25.770, Parcela 3ª; lotes Nº 13 y 14 Partida 15.151, Parcela 19, que unificados miden 716,88 m2; lote 19, Partida 29.969, Parcela 14 que mide 223 m2; lote 20, Partida 40.274, Parcela 13 que mide 300 m2; lote 26, Partida 6.964, Parcela 7, que mide 266,03 m2; lote 27, Partida 44.595, Parcela 6, que mide 208,01 m2 y lote 28, Partida 44.594, Parcela 5, que mide 283 m2, los que hacen una superficie total y en conjunto de 6.295,57 m2 y que corresponden según título a la manzana B, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H; manzana 18. Se deja expresa constancia que de los lotes denominados con los Nros. 21, 22, 23 y 29, el comprador adquiere solamente el 50 % indiviso de los mismos y de los lotes restantes el ciento por ciento. Totalmente desocupados, con excepción del lote 27 ubicado en la calle Colombia, casi esquina Venezuela, en el que se halla una casa de vivienda ocupada por una familia, quienes no han acreditado en autos título de permanencia. Base: $a 9.019.789. A continuación del anterior se rematará otro inmueble destinado a Taller, sito en la misma localidad, partido y provincia que el ya nombrado, con frente a la calle Colombia Nº 251|273, entre las de Laprida y Venezuela, edificado sobre cuatro lotes de terreno señalados con los Nros. 21, 22, 23 y 24 de la manzana A según título y que en conjunto hacen una superficie total de 1.057,01 m2 aproximadamente que se encuentra totalmente desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 19, Parcelas 15, 13a y 12b Partidas 11.799, 8.829 y 50.433, respectivamente, se aclara que los lotes 22 y 23 se hallan unificados correspondiéndoles la Parcela y Partida mencionadas en segundo término. Base: $a 971.095. Acto seguido se subastará el inmueble sito en la misma localidad, partido y provincia que los ya mencionados, edificado sobre los lotes de terreno señalados con los Nros. 16, 17 y 18 que según título corresponden a la manzana B y se hallan ubicados en la calle Estados Unidos esquina Venezuela, ocupado por una Sociedad de Fomento, quien no ha acreditado en autos título legal de permanencia. Superficie total 624,03 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 18, Parcela 15a, Partida 13.353. Base: $a 373.483. Las subastas se realizarán en el estado de edificación y conservación en que se encuentran y exhiben Ad-corpus. Condiciones de venta para los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de las subastas. El y|o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. Más informes en autos, Boletín Oficial, diarios "La Nación", "Clarín", "Di Presse" y al martillero en el lugar de la subasta de 14 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 27.200 e. 29|3 Nº 36.055 v. 8|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos caratulados: COLVA S.A. s|Quiebra, s| Inc. de concurso especial del Banco Com. Hip. Edif. de Córdoba S. A., Expte. Nº 41.690, que el martillero, don Luis Dorado Frers, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 14.30 horas, en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, un automóvil marca Renault 12, año 1981, motor Renault 3.626.476, chasis marca Renault número 924-68.710, dominio Nº C. 1.088.091, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor, al contado en dinero en efectivo. Seña 20 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 2.210 e. 29|3 Nº 36.054 v. 1º|4|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, comunica por dos días, en los autos: "DE LAFERRERE ALFONSO contra LEDESMA, DIEGO y otros sobre Ejecutivo", (Expediente Nº 11.856), que el martillero señor Omar Gandini, rematará públicamente en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Presidente Perón 1233 de Capital Federal, el día jueves 11 de abril de 1985, a las 16 horas, la unidad funcional número 21, ubicada en el piso 10, señalada con la letra A, al frente, con la unidad complementaria I, sita en el sótano de una finca de la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Uruguay Nros. 1259|61, entre las de Arenales y Juncal. — Edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 3. — Nomenclatura catastral: circunscripción XX, sección 7, manzana 42, parcela 7. — La unidad funcional Nº 21, tiene una superficie cubierta de 109,73 metros cuadrados, semicubierta de 1,74 metros cuadrados, descubierta de 14,61 metros cuadrados, y balcón de 7,54 m2, lo que hace un total por piso y de la unidad funcional de 133,62 m2, a la que le corresponde como se ha dicho la unidad complementaria I (baulera), con superficie cubierta total de 1,90 m2. — Porcentual 4 con 336 milésimos por ciento. — Consta de living comedor al frente con balcón, dos dormitorios, uno de ellos con balcón al frente, cocina, dos baños instalados, una habitación con baño de servicio, en buen estado de conservación. — Baulera en el sótano. — Ocupan el demandado y su esposa con dos hijos menores, quienes invocan el carácter de propietarios. — Puede visitarse los días 9 y 10 de abril de 1985, entre las 14 y 16 horas. — Se observan deudas por impuesto municipal, años 1979|81|83 y 84, al 13|11|84, de $a 9.387,37; por Obras Sanitarias de la Nación, años 1973|77|78|80|81 y 84, al 29|10|84, de $a 32.299,01 y por expensas comunes al 2|11|84, de pesos argentinos 10.840; correspondientes a las partidas Nros. 1.290.731|1.290.733, más sus respectivas actualizaciones. — Base de venta: $a 64.089,74. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 1 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal. — Mayor información en el escritorio del señor martillero, calle Cortina 1724, Capital Federal, T.E. 567-1351.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 6.460.- e. 29|3 Nº 36.141 v. 1º|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Capital, a cargo del Juez Nacional Antonio Pacilio, comunica por un día en el juicio "MORALES CURBELO, OLGA MARGARITA c|FERNANDEZ, ELVIRA B. y otra s|Despido", Expediente Nº 30.984, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con domicilio en la calle José A. Terry 237, piso 6º A, Capital y T.E. 431-6819, rematarán en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el día 3 de abril de 1985, a las 13 horas, los siguientes bienes: Una heladera comercial metálica de 4 puertas, sin marca ni números visibles; una heladera mostrador con vitrina de 4 puertas en fórmica amarilla, sin marca ni número visibles. — Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, en pública subasta, sin base y al mejor postor. — Se abonará el 30 por ciento de seña, el 10 por ciento de comisión, 0,5 por ciento por sellado de Ley. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Se encuentran en exhibición de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en la calle Tucumán 2784, Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — El Secretario.

$a 1.445.- e. 29|3 Nº 36.142 v. 29|3|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juez Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones), Dr. Marcial P. Toledo, hace saber por dos veces que en autos: "Expediente 28|77 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|NELSON RUBEN CARBALLO y DELIA ISABEL FARIAS s|Ejecutivo", que se tramita por ante el citado Juzgado, Secretaría Nº 1 de la actuaria, el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el día 11 de abril de 1985, a horas 10, en el hall del banco actor, sito en Córdoba 2167 de la ciudad de Posadas, los siguientes inmuebles ubicados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: 1) Lote 13, manzana 40zg, parte de chacra 159, mide 14,43 metros frente sobre calle 218 entre las de Maipú y Avda. Libertad por 20,82 metros fondo, superficie de 300,43 m2. — Plano 45-358-68, Matrícula 94501. — Base: $a 14.380. — 2) Lote parte de chacra 182 designado como lote treinta, manana 6, mide 8,66 m frente al N.O. sobre calle 178 por 34,64 m fondo, superficie 299,9824 m2. — Matrícula 50.573 — Base: $a 20.544 y 3) Lote de terreno edificado frente calle 180 entre las de 29 y 31, paraje Bosque Grande y parte chacra 5, designado como lote Trece, manzana 8, mide 18 metros frente por 43,30 metros fondo, superficie 779,40 m2. — Matrícula 81.620. — Base: $a 84.748. — Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento a cuenta precio. — Comisión: 5 por ciento, a cargo comprador. — Deudas por impuestos constan en expediente.

Posadas, Misiones, 18 de marzo de 1985. Mirta A. Costa de Velazco, secretaria.

$a 4.500.- e. 29|3 Nº 36.060 v. 1º|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por el término de treinta día, a herederos y acreedores de doña LUISA AUGUSTA STEINEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

e. 27|3 Nº 351 v. 29|3|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, emplaza a estar a derecho por término de diez días a don FRANCISCO OLLER BARRIL, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Lemos, Delicia Praxedes, c|Oller Barril, Francisco, s|autorización para venta de bienes", Expediente número 146.238. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 20 de marzo de 1985 — Avelino Rolón (h.), secretario.

$a 1.360 e. 28|3 Nº 68.570 v. 29|3|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Juana Báez de Cabrera. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985 — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 28|3 Nº 374 v. 1º|4|85

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DUTKA de FRUGONE. — Publíquese por tres día.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

e. 27|3 Nº 352 v. 29|3|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, a cargo de la Doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 56, a mi cargo, cita a PEDRO ALBERTO MENDEZ una vez por mes durante seis meses, en los autos: "Méndez, Pedro Alberto, s|presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 1.530 e. 28|3 Nº 68.629 v. 29|3|85

Nº 29

Art. 699 inc. 2 del C.P.C.C. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don WASHINGTON AURELIANO MUÑOZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 27|3 Nº 353 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965|63 en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s|Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito: a) Plazo fijo transferible no ajustable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, Nº 405.688, vencimiento 25|4|84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26|1|84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2|5|84 e igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3|1|84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 28.050 e. 15|3 Nº 67.888 v. 8|4|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s|Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529 904|3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 278.808,44

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 11 475 e. 15|3 Nº 34.237 v 8|4|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6º, Of. 611 y 613 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 25|3 Nº 335 v. 29|3|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6 Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Ercilia A. Gonzalez Vergara, secretaria.

e. 26|3 Nº 845 v. 1º|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Horacio E. Meineche Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados CELCAR S.A.C.I. s|Concurso preventivo, donde se ha ordenado la apertura del mismo designándose Síndico al Señor Contador Don Jorge Peñalba con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento "B" de la Capital Federal. Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. El Sr. Síndico deberá presentar el informe de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de junio y 24 de julio de 1985, los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio y 12 de agosto de 1985. La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 a las 11.30 hs. en el Círculo Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985 — Fernando J Pozo, secretario.

$a 8.925 e. 25|3 Nº 35.357 v. 29|3|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, con asiento en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 8 de marzo de 1985 en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 17 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º V. de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán ser presentados los días 31 de julio de 1985 y 22 de agosto de 1985, respectivamente. — También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 12 de setiembre de 1985 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 7.650.- e. 26|3 Nº 35.548 v. 1º|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENPESA, SOCIEDAD ANONIMA, Expediente número 45.150. Síndico: Contador Armando Rubén Radrizzani, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 1437, piso 11 B, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de mayo de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de agosto de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley Concursal. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer días de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se la prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos cuya verificación se pretenda y al funcionario de la quiebra que deberá efectuar todos los requerimientos que considere conducentes a esos efectos, conforme se lo impone el art. 34, de la Ley 19.551, haciéndose constar en su informe individual cuáles fueron las diligencias que cumpliera a tales fines, detallando la documentación compulsada y los elementos de valoración en que funde sus opiniones.

"Otro sí-digo". Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando J. Pasqual, secretario.

e. 28|3 Nº 377 v. 3|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza a EME DE O S.R.L., para que dentro del término de cinco días contados a partir de la fecha de esta publicación, se presente a estar a derecho en los autos: "Eme de O S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco Financiero Argentino S.A.", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.530.- e. 28|3 Nº 35.841 v. 29|3|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma DIADREK S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Yaroschevsky con domicilio constituido en Avenida Córdoba 836, 9º piso, oficina 904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1985. — Señálase la audienci adel día 15 de julio de 1985 a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de que los acreedores presentes, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|3 Nº 354 v. 2|4|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos: "FORLENZA, FRANCISCO LUIS s|Cancelación de Documentos", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. ... Atento lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante atento las particulares características de la documentación extraviada, decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios mencionados a fojas 17 vta. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial ... Dr. Marcelo Gebhardt, Juez". — Los documentos extraviados se refieren a los emitidos en la escritura otorgada por ante el escribano Ricardo R. Vidal del Carril, con fecha 14 de agosto de 1968, escritura Nº 888, pasada al folio 2535 del Registro Nº 507 del escribano mencionado de la Ciudad de Buenos Aires. — Los indicados pagarés fueron debidamente registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha diez de setiembre de 1968, referidos a hipoteca en segundo grado y con relación a la matrícula Nº 15-6819 15. — En la escritura mencionada concurrió como comprador el señor Tangredi, Oscar y doña Haydée Virginia Palermo y como vendedor y acreedor hipotecario en segundo grado la sociedad Mario Pizzolo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 30.600.- e. 28|3 Nº 68.582 v. 19|4|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE FRANCISCO LEONARDI y a la Sra. CONCEPCION EDITH GONZALEZ de LEONARDI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Leonardi, José Francisc y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 1.700.- e. 28|3 Nº 68.589 v. 29|3|85

Juzgado Naciona en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "PLONGEE S.A., Expte. Nº 46.769|84, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 15 de abril del corriente año a los efectos de los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551, sin que ello implique prórroga de los restantes plazos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e 26|3 Nº 346 v 1º|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CERESUR S.A., con domicilio legal en Corrientes 5645, 9º piso, departamento H Capital Federal. — Fíjase el día 11 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico, Contador Julio Benjamín Alvarez, domiciliado en Méjico 871, 3º piso, oficinas 12 y 13. — Señálase la audiencia del día 27 de agosto de 1985, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 2º piso, Capital Federal; con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 5.525.- e. 28|3 Nº 68.581 v. 3|4|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ª serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. — Numeradas 00001 al 10.000 y 45.000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 551|600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. — Publíquese por un mes.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 17.850.- e. 28|3 Nº 35.795 v. 29|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de C.I.O.P. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE OBRAS PUBLICAS S.A. Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Belgrano 148, piso 8º, Dto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de junio de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|3 Nº 378 v. 3|4|85

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA Y otra s|Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336|5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337|3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 15.300 e. 21|3 Nº 35.020 v. 12|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, autos RIVA DE PAEZ, OLGA P. y otro s|Cancelación Depósito comunica que decretó cancelación certificado Nº 0028868, a plazo fijo, transferible, valor U$S 3.241, vencimiento 8|9|83 emitido 30|6|83, plazo 90 días, importe depositado U$S 3.140 librador Banco Avellaneda, domicilio Nicaragua 5925, Capital Federal. Beneficiarios: Olga Pierina Riva de Paez y Roberto José Paez. Domicilio Banco Avellaneda-Casa Central, Sarmiento 546, Capital Federal. Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 17.850 e. 25|3 Nº 35.394 v. 16|4|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días el concurso civil de LANDESMAN, ISAAC El síndico es el letrado doctor Omar Pereyra, con domicilio constituido en Córdoba 918, piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3|6|85. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 21|8|85, a las 7.30 horas, Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28|3 Nº 375 v. 3|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretari número 31, comunica por cinco días, la quiebra de "BAHIA LANGARA S.A.C.I. F.I.M. y DE SERVICIOS, s|quiebra". — La síndica es Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en Miller 2072, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21|5|85. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, e 8 de agosto de 1985, a las 7.30 horas Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28|3 Nº 376 v. 3|4|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, ha ordenado publicar por dos días el presente en los autos: "HIDRONICS S.A, s|Quiebra", a fin de hacer saber a los del Art. 214 de la Ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado la actualización de créditos, conforme Ley 21.488.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 1.190.- e. 28|3 Nº 68.623 v. 29|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602 301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.980,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Autos y Vistos... dispónese la concelación de los cheques en blanco números: 585.064; 585.065; 585.066; 585.067; 585.068; 585069; 585070; 585071; 585.072; 585.073; 585.074; 585.075; 585.076; 585.077; 585.078; 585.079; 585.080; 585.081; 585.082; 585.083; 585.084; 585.085; 585.086; 585.087; 585.088; 585089; 585.090; 585.091; 585.092; 585.093; 585.094; 585.095; 585.096; 585.097; 585.098; 585.099 y 585.100, correspondiente a la cuenta Nº 140|9 de la que es titular la Srta. IRENE SILVIA INDIJ y que fuera abierta en el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Warnes, sito en la calle Darwin Nº 14 de esta Capital. — Los mencionados cheques que pertenecen a la libreta de cheques que llevaba la numeración 585.501|585.100, entregada a su titular en el mes de febrero de 1984. — Autorízase su cancelación, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 Art. 55 del Dec. Ley 4.776|63 y art. 4º de la Ley 2063)... — Fdo.: Juan Carlos Mota, Juez. — El presente edicto se ordena publicar en autos: "Indij Irene Silvia s|cancelación"
Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 29.325.— e. 20|3 Nº 68.167 v. 11|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil del Sr. DANIEL GASTON KOGAN (C.I. Nº 5.084.588), Síndico: Dr. Israel Stupnik, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes has-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 28|3. Vence: 1º|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|3|85	MARGARITA MAGDALENA CAVANAGH	65 514
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|3|85	FERMIN JOSE VALSASNINI	35.633
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|3|85	ALEJANDRO JOSE MASSALIN	35.776
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|3|85	KOPPEL MÜLLER	68.480
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|85	RODOLFO MANUEL FRIAS OCAMPO	68.507
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|85	CARMEN HERMINDA VINELLI	35.735
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|3|85	BERNARDO SILBERSZTEIN	37.759
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|85	RAMON MARTINEZ	35.755
3	6	Alberto Ugarte	13|3|85	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO y|o BOSCO y MERULA y GERONIMA AMPARO ESCOBAR de BOSCO y|o BOSCO y MERULA	68.516
4	8	María del Carmen Aguirre	21|3|85	TERESA RIVITTI	68.501
5	9	Patricia E. Castro	13|3|85	MANUEL AUMASQUE e IRENE AMPARO MATEU DE AUMASQUE	68.537
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|3|85	GERARDA SUAREZ	68.508
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|3|85	CLARO RUIZ DIAZ	68.509
6	11	Hugo Carrillo	22|3|85	HERMINIA NELIDA NIGRI de DE GYLDENFELDT	35.653
6	11	Hugo Carrillo	18|3|84	LIDIA JUANA BATISTA de BRETAÑA	6[illegible] 493
6	11	Hugo Carrillo	19|3|85	FELIPA BARROSO	68 497
6	12	Lucas Aon	15|3|85	EDMUNDO GARCIA	68.492
7	13	Gustavo Pedro Torrent	21|3|85	IANNELI, DOMINGO y AGRI de IANNELI, TERESA	68.495
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20|3|85	JULIO CESAR VIRGINIO ARIZMENDI	68.512
7	13	Gustavo Pedro Torrent	22|2|85	ARGENIDE GARBARINO de PRIANO	35.709
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|85	ALBERTO ALDAO	35.770
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|85	PURA CORO de LOPEZ	68.525
9	18	Ernesto D. Julián	20|3|85	EUGENIO MARTINEZ	68.503
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|85	ALDEBI FRANCISCO CHACON	65.538
11	21	Julio Campos	14|3|85	SOLUTOR FERNANDEZ	35.036
11	21	Julio Campos	15|3|85	CARLOS PAPICH	3[illegible].693
13	25	Avelino Rolón (h.)	11|3|85	DORA ROSERSTEIN de FRIDMAN	68.551
13	25	Fernando B. Menéndez	22|8|84	ROBERTO ERNESTO SCIOLI	68.555
13	26	María Celia García Zubillaga	22|2|85	GERONIMA MONTIEL de CAMPEDELLI	68.500
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|84	EMILIANO DIAZ	35.699
14	27	José Luis Caruso	13|3|85	JUAN HANESSIAN	68.506
14	27	José Luis Caruso	19|3|85	JUAN RUBEN ELUSANSE	68 521
15	30	José Luis González	21|3|85	SANTIAGO BOBETA SANTO y MARIA ANTONIA ARGENTINA ALVAREZ SANTOS viuda de SANTO	68.524
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|85	ANA AMELIA NERON de MARTIN	68.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|3|85	ADELA ROSLER	35.654
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|85	ANGELA LLOBER de MAQUES y JOSE MARIA MAQUES	68.535
17	33	Raquel Elena Rizzo	15|3|85	MARIA ZIMERMAN viuda de BERTOLI	35.750
17	33	Raquel Elena Rizzo	22|3|85	DIONISIA TEODORA ORTIZ viuda de MANZANO	68.556
17	34	Tristán Bravo	20|3|85	SALVADOR CARDINALE	68.539
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|85	JORGE JOSE MENDEZ HUERGO	35.664
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|85	SIMON BERTISCH	35 6[illegible]9
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|3|85	ANA MARIA FRANCISCA ARCA	68.504
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	PASCUAL ANTONIO CRICHIGNO	68 481
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	OSCAR JOSE TAVELLI	6[illegible] 529
18	36	María Isabel Millán	18|12|84	HERBERT EDUARDO DAY	68 554
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|85	MARIA MANUELA FERNANDEZ de GOMEZ	68.490
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|85	ANTONIO SANTULLO GRIMALDI	68 558
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|85	CONSTANTINO ESTEVEZ	68 530
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|3|85	RAMON FELICIANO FERNANDEZ	68.505
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22|2|85	CATALINA ROMBOLA viuda de COLENZIO	68 526
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|3|85	ADALGIZA BARRETO viuda de CODA	68.528
23	45	Ana M. Beneventano	28|2|85	MONTAGU WOLF PEARL	35 679
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	MARCIANA RUIZ VELAYA y JUAN ANIBAL VELAYA	35 677
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|84	SANTIAGO LAFFAILLE	68.520
23	45	Ana M. Beneventano	15|3|85	MARIA AURORA QUINTIAN viuda de CARREIRA	68 536
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|85	LUCIA FREGA de SANTOIANNI	68 553
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|85	ENRIQUE FIJMAN	35 657
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|3|85	PEDRO ROBERTO QUIROGA y DELIA MARGARITA HENNEKENS de QUIROGA	68 527
26	51	Julio César Dávolos	13|3|85	ANIBAL SEIJAS	3[illegible] 658
26	51	Julio César Dávolos	18|3|85	JOSE MARTINEZ	6[illegible] 491
26	51	Julio César Dávolos	18|3|85	MARIA ESTHER GALLI de BOFFINO	6[illegible] 496
26	51	Julio César Dávolos	15|3|85	MARIA ANGELICA GARIBALDI de BERNARDELLO	68 519
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|3|85	GERARDO GONZALEZ	68 513
27	54	Juan Manuel Converset	21|3|85	HERIBERTO GERARDO REINALDO RASTALSKY	68.552
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20|3|85	HECTOR CASALLA	68.494
28	55	Liliana Filgueira de Casares	20|3|85	MERCEDES FERNANDEZ viuda de MATTIELLO	68.499
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|3|85	CARLOS MAROCCHI	35.674
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|2|85	FERNANDO LOPEZ	35.647
30	59	Santiago González Balcarce	14|3|85	IGNACIA ECHAVARRIA de SCARANTINO	68.523
30	60	Ester Riesel	13|3|85	MARIA ENILDA DAMELLI de VIVES	68.542

e. 28|3 Nº 48 v. 1º|4|85

ta el 31 de mayo de 1985. — Fíjanse los días 25 de junio de 1985 y 26 de julio de 1985, para que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Fíjase la audiencia del día 16 del mes de agosto de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excelentísima Cámara Comercial del 13|11|57). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del Concursado, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímese al Concursado al cumplimiento de los siguientes actos: a) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|3 Nº 355 v. 2|4|85

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, en autos GARRASTAZUL, JOSE C. y ot. s|cancelación, dispuso la cancelación de depósito a plazo fijo Nº 5051573|3 pesos argentinos 60.119,37, c. Banco de la Nación Argentina, vto. 13|7|84, y su beneficiario Sr. José Celestino Garrastazul, Vicente López 1791, con lugar de pago en el de la institución bancaria. — Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición en el plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 10.200 e. 19|3 Nº 63.072 v. 10|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "MATEKIN S.A.C. I.F.I.C.A. — Síndica: Contadora Norma María De Carlo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 11, oficina "E". — Fíjase hasta el día 31 de mayo de 1985, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 26 de junio de 1985 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de julio de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 21 de agosto de 1985, a las 8 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aqué; so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 25|3 Nº 336 v. 29|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación. Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.090 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGASHTEX S.A.I.C. con domicilio en Malabia 573. Síndico designado: Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Av. Corrientes 3872, piso 9º "C". Se ha fijado el día 13 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 24 de julio y 6 de agosto de 1985, respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 5.950 e. 25|3 Nº 35.480 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 27|3 Vence: 29|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|2|85	LUIS VITALE	35.563
3	6	Alberto Ugarte	14|3|85	HILDA NIEVES DELLACASA de MOYANO	68.450
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|85	DOLORES VIRGINIA VAZQUEZ	68.446
4	8	María del Carmen Aguirre	28|2|85	MATILDE MAGDALENA MANUELA ASCHIERI de BERAZATEGUI y ANTONIO BERAZATEGUI	68.454
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|85	FULGENCIO VILAR	68.463
4	8	María del Carmen Aguirre	21|3|85	JOSE ARROJO	35.494
6	11	Hugo Carrillo	5|3|84	JOSE ALBERTO MACKINTOSH	68.449
6	12	Lucas Aón	20|3|85	CANUTO TAGLIAVINI	68.432
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|84	JULIO CESAR ABDALA	35.571
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|3|85	AMALIA TERESA LANGOU viuda de LOVAZZANO	35.617
8	16	Adriana C. de Frezza	8|2|85	AMBROSIO NORBERTO SCURATI y RITA DONNINI de SCURATI	35.532
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|85	AMADO MORAN y AGUSTINA FERNANDE, o FERNANDEZ viuda de MORAN	68.418
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|85	DANIEL OLEGARIO FERNANDEZ	68.473
9	18	Ernesto D. Julián	21|3|85	SAUL SRAER	68.475
10	19	Fernando M. Racimo	13|3|85	EUGENIO o EUGENIO MARIA PICON	68.427
10	20	Marcela Eiff	15|3|85	VENERA FICHERA de LAUDANI	68.423
10	20	Marcela Eiff	7|3|85	ADOLFO CABRERA	68.465
10	20	Avelino Rolón	19|11|84	JORGE ELIO LLORENTE	35.493
11	21	Julio Campos	6|3|85	ANGELA PAREDES de GANDARAS	35.498
11	21	Julio Campos	19|3|85	ENRIQUE CONTARELLI	68.474
11	22	José M. Irigaray	11|3|85	ELENA CARAGEORGE viuda de BAIRACLIOTI	68.451
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|5|84	MARIA CLOTILDE PESSAGNO de ROMAN	68.417
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|3|85	MARIA ALBERCA de GARCIA	68.472
13	25	Avelino Rolón (hijo)	15|3|85	JULIO ENRIQUE MACCHI	68.437
13	25	Avelino Rolón (hijo)	21|3|85	INES FLORA SCRIMINACI	68.469
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|84	JORGE DAVID DIEZ	35.488
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|3|85	CORSINO JUAN ALONSO o JUAN CORSINO ALONSO o CORSINO ALONSO o CORSINO JUAN ALONSO FERNANDEZ o CORSINO ALONSO FERNANDEZ	68.410
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|85	ANTONIA BORGESE de GASQUET	68.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|85	RAMON BORRAS	68.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|3|85	HORACIO LUIS AÑEL	35.528
17	34	Tristán Bravo	3|85	SOFIA BOYAN viuda de CALVO o SOFIA BOYAN viuda de CALVO VAZQUEZ	35.531
17	34	Tristán Bravo	7|3|85	JOSE MAURICI	68.415
18	36	María Isabel Millán	25|9|84	MIGUEL BLAS RICCITELLI	68.414
18	36	María Isabel Millán	19|3|85	DOMINGO JULIO MONTENEGRO	68.426
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|85	JOSE FONT	68.411
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|3|85	ISAIAS JOSE MERLO	35.546
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|85	MARIA VELOSO de GARCIA	35.509
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|85	ANIELA NIEMCZYK de BIELEN	35.581
21	42	Carlos Alberto Vázquez	7|3|85	MANUEL ALVAREZ	35.510
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|3|85	ELVIRA MIHALFI de BETES	35.512
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|85	CARMEN de BUONO viuda de MAZZEO	68.419
23	45	Ana M. Beneventano	7|3|85	ELISEI ALDO	68.468
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|3|85	GREGORIO LORENZO MADRID	68.422
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|85	HECTOR GOMEZ	68.425
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|85	GUILLERMO JORGE CARRARA	35.490
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|85	JUAN CARLOS TARSIA	35.606
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|85	MARIA DOMINGA VILLAR de AIETA	35.491
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|85	MARIA SILVINA HERNANDEZ	68.412
26	51	Julio César Dávolos	15|5|84	JUAN JOSE CAIRO	68.416
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|85	ENRIQUETA MARIA DATI de WILSON	68.404
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|85	MARIA FRANCISCA LORIA de RIZZOLI	68.438
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|3|85	BARBARA LAVRENCIC de DOLINAR	68.470
27	53	María Isabel Di Filippo	20|3|85	JACOBO WAJS	35.507
27	53	María Isabel Di Filippo	7|2|85	JACOBO ROZENKRANC	35.564
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15|3|85	ANTONIO ALBERTO CAPECE	68.460
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|85	FRANCISCO JOSE IGLESIAS	68.458
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|3|85	DOMINGO DIGIGLIO	68.464
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|2|85	SARA MEMBRIVES o SARA MARIA MENBRIVES	35.489
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|3|85	OSCAR JORGE GUEDES	35.621
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|3|85	RAUL HECTOR GONZALEZ	35.578
29	58	Marta Amelia Beiró	18|3|85	EPIFANIA MARTIN viuda de TREROTOLA	68.448
30	59	Santiago González Balcarce	18|3|85	ARMANDO DONATO BACCIADONNE	68.453
30	60	Ramiro Santo Fare	15|3|85	FRIEDRICH JOACHIM HERBERT OHME	68.429

e.27|3 Nº 47 v.29|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: VELIS, ROSA MARIA s|quiebra. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10|4|85. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 14 de junio de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires marzo 21 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|3 Nº 358 v. 2|4|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a estar a derecho, a: PEDRO ALBERTO MEREN, ANTONIO SALVADOR FERRA DE BRITO, y ROSA NOEMI MAZZA, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Meren, Pedro A. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.530.- e. 28|3 Nº 35.842 v. 29|3|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados: "TILBURY S.A. s|Concurso preventivo", se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo al contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1985. Que el funcionario designado deberá presentar su informe respecto de los mismos y su graduación el día 28 de junio de 1985 (art. 35 Ley 19.551) y otro sobre lo previsto en el art. 40 de la ley citada el 22 de julio de 1985. Que se ha señalado el día 12 de agosto de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 6.800.— e.27|3 Nº 35.703 v.2|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza a MARIO DOMINGO BIDINOST para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho

en los autos: "Establecimientos Nadel S.A. c|Bidinost, Mario D s|Daños y Perjuicios" (Expediente Nº 188.590), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba secretario.

$a 1.530.- e. 28|3 Nº 35.854 v. 29|3|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, en autos: "Suares, Lucía Susana c|Pizzini, Ricardo Atilio y otro s|Daños y perjuicios", cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Será Justicia, por dos días, a posibles sucesores y|o herederos del codemandado FRANCISCO PIZZINI, para que comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del Código Procesal). — Fdo.: Gerardo A Santiago. Juez Nacional.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

$a 1.870.- e. 28|3 Nº 68.610 v. 29|3|85

Nº 49

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 49, en juicio: "Celiz, Martha c|Bincaz, Luis y otros s|Sumario", ordenó declarar rebelde al demandado LUIS OSCAR BINCAZ en los términos del Art. 59 del C.P.C.C. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Ana M Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 680.- e. 28|3 Nº 68.576 v. 29|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

La señora Juez doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 4, Secretaría Nº 11 del doctor Carlos A. Binda; cita, llama y emplaza por el término de cinco días (5), a aquellos que se consideran con derecho sobre el automotor marca Dodge 1500, modelo 1977, motor Nº 468.939, chapa patente Nº C 809.730, color lacre, que se entregó al señor Ignacio Héctor Couto en carácter de Depositario Judicial, en los autos Nº 4 194, caratulados: MARANCONI, NILDA HILDA y otros s|Hurto robo de automotores y falsificación de documentos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos A. Binda, secretario. Censor Oficial.

e. 25|3 Nº 339 v. 29|3|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

El Señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado "D.N.R.P., c|Primagro S.A., ejecución fiscal" Expte. Nº 5 - D - 1980, que tramita por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita a la firma PRIMAGRO S.A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Colón 523, de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.

Río Cuarto, 15 de febrero de 1985. — Osvaldo J. Audisid, secretario.

e. 28|3 Nº 379 v. 29|3|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos APOYKIA SOLARA S. A. c|AGROFOGA S.A.A.F.G e I. y otros s|Ejecutivo, Exped. Nº 48.986, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 12 de abril de 1985, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital los siguientes bienes: 1º) Casa ubicada en la calle 23 Nº 656, esquina calle 28 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote de terreno de 239 metros con 4 620 centímetros cuadrados de superficie, según título. Nomenclatura catastral: C. I.; Secc. B.; Mz. 156; Parcela 13; Partida 5.882; Dominio: Matrícula 10.229 del Partido de Mercedes. El bien registra las siguientes deudas: Fs. 393: Imp. Inmob. $a 20.029,41 al 8|11|84; Alumb., Limp. y Conservación Vía Pública: $a 57.180,10; Servicios Sanitarios: $a 19.996,35 al 19|10|84. El inmueble se encuentra ocupado por el co-demandado Dante Alberto Cordiviola y destinado a estudio jurídico. Consta de: hall, cinco ambientes, baño y cocina sin artefactos, garage y dependencias. 2º) Departamento sito en Avenida Figueroa Alcorta 3652|62 y contrafrente a Gelly 3571, piso 2º, Unidad 2, Capital Federal. Consta de: living-comedor en L, 3 dormitorios, 3 baños, dependencias de servicio; cocina, antecocina y lavadero; balcón terraza y palier privado. Superficie total: 194,19 m2. Nom. Catastral: C. 18; Secc. 21; Mz. 110; Parc. 1 b; Título de propiedad: Fs. 404|409; Matrícula: 18-965|2; Porcentual: 9,95%. Según título la venta incluye una unidad complementaria situada en la azotea y designada con el Nº II, con una superficie de 3.88 m2. El bien reconoce las siguientes deudas: OSN Fs. 373: al 24|10|84, $a 156.203,37; M.C.B.A., Fs. 367: al 26|10|84. $a 18.994,22; Expensas comunes, Fs. 400 vta. al 27|11|84: no adeuda; Expensas noviembre de 1984: $a 9.900. El inmueble se encuentra ocupado por el co-demandado Dante Alberto Cordiviola y su familia. Los inmuebles se exhibirán los días 10 y 11 de abril de 1985, en el horario de 15 a 17.30 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor. Bases: pesos argentinos 791.160 para el primer inmueble y $a 1.240.364,50 para el segundo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo y al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que en primer término se subastará el inmueble sito en la ciudad de Mercedes; si del resultado de dicha subasta no se obtuviere la suma de pesos argentinos 3.011.301,40, se procederá acto seguido a la subasta del inmueble sito en Avenida Figueroa Alcorta 3652|62, Capital.

Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 10.965 e. 27|3 Nº 35.669 v. 29|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "BANCO SIDESA S.A. s|quieb. s| inc. de subasta Expte. 50 028|82 que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Mariano Espina Rawson, Alberto Federico Lanfranconi y Horacio E. Garrido, rematarán el día jueves 11 de abril de 1985 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. San Martín esquina Derqui de la Ciudad de Tres Arroyos Prov de Bs. Aires, que cuenta con una superficie de terreno de 2.346 mts. y una construcción que comprende salón exposición casa y galpón aproximadamente de 1.500 mts. — Nomenclatura catastral: Circ. I; Sección A; manzana 41, Parcelas 19 b, 15 b; 15 d; y 16 d. — Base: $a 2.533.333. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta es al contado y el comprador deberá integrar el saldo de precio en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. y bajo los apercibimientos dispuestos en el art. mencionado. — El inmueble se halla ocupado por la firma José Aiello e hijos según surge de fs. 1579|82. — Exhibición los días 8, 9 y 10 de abril de 1985 de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 3.570.— e. 28|3 Nº 35.845 v. 29|3|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, con asiento en R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días que el martillero Horacio A. Villalba matrícula 630 F. 326. L. 58, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6, "L". T.E. 37-1805, en los autos caratulados: "AGUIRRE, JORGE RAUL c|PEREZ, DANIEL FERNANDO s|ejecutivo", Expte. 16-752, subastará el día 10 de abril de 1985 a las 17 horas en el local de la calle Tacuarí 647 de Capital Federal los derechos y acciones que le correspondan al demandado Sr. Daniel Fernando Pérez sobre el inmueble sito en la calle Esquiu 890 (enfrente los Nros. 881 y 867) de Claypole, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, Circunscripción III, Sección F, Manzana 271 "b", Parcela 6, Partida 46.749, Superficie 344,2140 m2, consta de living, comedor, pequeño baño y lavadero, dos dormitorios, terreno libre al fondo y lavadero precario, desocupado según constancias del acta de constatación obrante en autos; al frente existe un local donde funciona un local de verdulería, ocupado por el Sr. Manuel López Guerreiro quien manifiesta ser locatario. — Puede visitarse los días hábiles de 15 a 19 horas. — Base: $ 314.947. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 3.060.— e. 28|3 Nº 35.848 v. 29|3|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos caratulados AMOEDO MANUEL ANTONIO s|Quiebra, Incidente Venta de Inmuebles, Expte. Nº 11.107, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Horacio A. Taranco, rematarán el 11 de abril de 1985, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cerviño número 3122|26|36|40 entre las de Ocampo y Avenida Coronel Díaz, designado como Unidad Nº 11 del piso 11 (con entrada por Cerviño Nº 3126) el que consta de living comedor de amplias proporciones con balcón a la calle Cerviño; escritorio con ventanal a la misma arteria; porchs; tres amplios dormitorios con placares y ventanales, dos de ellos dan al contrafrente y el restante a un costado de la Torre; dos baños con grandes placares, cocina, antecocina; pasillo con cuatro placares doble puerta; lavadero techado; dependencias de servicio y baño, ambos con placares; baulera en el subsuelo y espacio guarda coches; dos ascensores y portero eléctrico. Posee línea telefónica Nº 802-8676. El piso se subasta desocupado, y en muy estado de uso y conservación. Superficie total: 169 m2 18 dm2. Porcentual: 6,71%. Unidad complementaria Nº 11, en el subsuelo con una superficie de 4 mts. 58 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 57; Parcela 2ª; Matrícula Nº 19-201|11, Tomo 1.084, Folio 159. Base de venta:; $a 6.250.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. al 30|10|84: $a 256.363,74 (fs. 1.044); Municipales, al 2|11|84: $a 256.363,74 (fs. 1.050); Partida Nº 1.211.082; Expensas comunes $a 76.158,50 desde octubre de 1984 a enero de 1985. Expensas marzo de 1985 a $a 33.500. Días de exhibición: 1; 2; 8; 9 y 10 de abril de 1985 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 del Código de Procedimientos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 14.875 e. 28|3 Nº 35.846 v. 3|4|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, calle Talcahuano 550, piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "PATARO DE ESCOBAR BURGOS ANA MARIA c|ECHEVERRIA S.C.A. s|sumario", expte. 7.360, que el martillero José María Farina rematará el día 3|4|85, 15 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal y con base de pesos argentinos 54.529,39: un inmueble Ley 13.512, sito en Cramer 1990|2000 P.B., unidad funcional 1, esquina Echeverría de Capital Federal, matrícula 16-1926|1, local con sótano, sup.: 318,13 m2. — Datos catastrales obrantes en autos. — Se encuentra desocupado y se exhibe lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 hs. — Debe O.S.N. fs. 1.067; Munic. fs. 1.074. — No debe expensas. — Seña 4%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar expte y|o of. Martillero T.E. 35-7376.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 2.550.— e. 28|3 Nº 35 863 v. 29|3|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos CIA. INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA) S.R.L. contra CAPITAN y otros del BUQUE "ORBIT" s|Ordinario, Exp. Nº 460 Leg. C, que el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Mendoza Nº 2549, piso 1º 6, 783-2223, rematará el jueves 11 de abril de 1985 a las 16 horas en el Salón de Ventas de calle Tacuarí 647, Capital, el buque de bandera panameña "Orbit", de acero, para carga general con castillo en proa, puente en el centro y toldilla en popa construido en 1961. La distribución de compartimentos bajo cubierta principal comenzando desde proa es: Pique de proa, bodega Nº 1; bodega Nº 2, sala de máquinas, bodega Nº 3, bodega Nº 4 y pique de popa. Sobre cubierta principal se encuentran los entrepuentes correspondientes a las mencionadas bodegas. Las dimensiones principales son: eslora total 121,24 m; eslora entre perpendiculares 110 m; manga 16,20 m; puntal a cubierta superior 9,83 m.; puntal a cubierta principal 7,23 m.; calado medio (invierno) 6,69 m.; porte bruto correspondiente 5.284 t.; calado medio (verano) 7,84 m.; peso bruto correspondiente, 6.822 t. El motor principal es del tipo Diésel de seis cilindros marca Blohn & Voss AG|MAN serie KGZ 70|120 sobrealimentado que desarrolla 5.400 CV a 130 RPM. La maquinaria de cubierta de accionamiento eléctrico incluye: un cabestrante marca Atlas AEG de 30 Kw.; ocho guinches de carga para 5|2,5 t.; cuatro para 8|2,5 t.; doce para plumas para 1,5 t. y uno de remolque para 5,0 t., todos marca Hatlapa|AEG. El servomotor del timón es de accionamiento eléctrico hidráulico marca Atlas SSW. En el puente de mando se encuentran instalados un compás con repetidor marca Anschutz, una radar marca Debeg, un piloto automático marca Siemens Anschutz, un radio teléfono y un radio goniómetro marca Hagenuk. Elementos de salvamento, una lancha salvavidas con motor, un bote salvavidas y una balsa autoinflable de poliester. Capacidades: bodegas y entrepuentes 9.151,5 m3 (balas) y 10.006 m3 (granel), agua de lastre 695,4 m3; agua dulce 126,4 m3; combustibles 618,6 m3; aceite lubricante 37 m3; Diésel oil 145,3 m3. El cierre de las bodegas se efectúa mediante tapa escotillas del tipo McGregor. Según informe pericial practicado por el ingeniero naval y mecánico don Mario F. C. Santarelli. El estado general del buque es malo, por lo que la venta se realiza en el estado que se encuentra, pudiendo visitarse en el Dique 3, Sección Este del Puerto de la Capital, donde está amarrado (entrada por calle Cangallo) los días 8, 9 y 10 de abril de 1985 de 9 a 12 horas. Venta al contado. Base: $a 39.171.923. Seña 10%. Comisión 10%; en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil de sellado del Boleto de Venta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 13.005 e. 28|3 Nº 35.849 v. 1º|4|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DECOUD JOSEFA CELIA s|EJECUCION PRENDARIA, Exp. Nº 150.574|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 19 de abril de 1985 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor marca Ford Nº AAAS 42.002, chassis y|o bastidor marca Ford Nº KA51AA-36487, dominio X 462.251, en el estado visto y que se encuentra. Base $a 328.472 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate, saldo y entrega del automotor una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Humberto E. Monelos, secretario.

$a 4.845 e. 28|3 Nº 35.847 v. 1º|4|85

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas hace saber por dos veces que en autos Expte. Nº 366|80, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|KALLSTEN MARIO OSCAR s|Ejecución prendaria, el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 29 de marzo de 1985, horas 11, en el local del Banco actor, San Martín 369, de Posadas, el lote 2 subdivisión lote agrícola 161; Sección C; Colonia Guaraní; Dpto. Oberá (Misiones); superficie cinco hectáreas inscripto al tomo 5 folio 10, finca 803, con una hectárea de té y 3 1|2 hectáreas yerba mate en producción. Desocupado. Base $a 11.996,54 al contado y mejor postor. Seña a cuenta precio 20%. Comisión 6%. Deudas por impuestos constan en expediente.

Posadas (Misiones), marzo 20 de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$a 2.046 e. 28|3 Nº 35.745 v. 29|3|85